



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VINCULACIÓN

**El uso del concepto democracia como forma de coacción de los medios
televisivos de comunicación hacia la audiencia ante el paquete de reformas
constitucionales**

QUE EN LA MODALIDAD DE TESINA
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
(PERIODISMO)

PRESENTA:

Esperanza Araya Cruz

DIRECTORA DE TESINA: LILIA RAMOS ORDÓÑEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, DICIEMBRE 2014

Índice

Introducción1
CAPÍTULO I. Análisis históricos del concepto democracia en México4
1.1. ¿Qué es la democracia en México en 2014? 5
1.2. Evolución Sistema Político en México10
1.3. Rol de los medios televisivos de comunicación en un sistema Democrático12
CAPÍTULOII. Participación de los medios televisivos de comunicación ante el paquete de reformas constitucionales20
2.1 Proceso constitucional sobre el paquete de reformas22
2.2. Manejo de la información de los medios hacia la audiencia26
2.3. Contradicciones en el proceso de comunicación entre el hecho y el mensaje difundido30
CAPÍTULO III. Propuesta hacia los medios de comunicación38
3.1 Situación actual de la audiencia40
3.2 Propuesta de mejora en los medios de comunicación televisivos45
3.3 Debate sobre el concepto democracia55
Conclusiones60
Bibliografía63

Introducción

Ser parte de un sistema democrático lleva al ciudadano a ser dotado de derechos que lo avalen, no obstante, los mecanismos y canales para su cumplimiento son carentes.

Cuántas veces se ha dicho que el cambio por México es para ser más democráticos, esto se vende como una idea de mejora y de entrada se está aceptando, pero al cuestionar cómo se hace posible, el eje mediático que tiene mayor posibilidad de tener la información, interrumpe el ciclo de comunicación para dar prioridad a ciertos asuntos y ciertos personajes.

La problemática a considerar es el uso de un concepto que legitima acciones del gobierno, en este caso, la democracia como pretexto para avalar cambios profundos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por eso importante entender cómo el concepto de democracia se ha ido posicionando, a lo largo del capítulo 1 se llaman a diferentes autores como Habermas, Norberto Bobbio, Giddens, a fin de comparar diferentes momentos históricos y observar cómo una idea se fortalece.

Cuando un concepto es utilizado por un grupo de personas con poder, adquiere nuevos atributos, el rol de los medios de comunicación puede verse viciado por los fines empresariales en lugar de éticos que tenga una casa televisora.

A través de este proyecto se pretende arrojar que pese a la defensa del gobierno federal por la democracia, países que han tenido este sistema de gobierno no lo aceptan.

En el caso de México hay un debate entre su descripción teórica y su aplicación, encontrando que el eje mediático no cumple con la claridad y

procesamiento de la información específicamente al hablar de las reformas constitucionales a la Constitución Política de los Estados Unidos de México.

Lo que se habla en la vida pública, compete a la ciudadanía, esto sea consciente o no por la misma, es un derecho que debe ser ejercido por las instituciones públicas, ¿cómo? Poniendo en acción los contenidos que correspondan a su tema.

A los legisladores les toca legislar, a los medios comunicar, en un sentido integral no sólo con bombardeos de información descontextualizada.

En el capítulo 2 se hace un análisis de los principios que deben cumplir los medios, y cómo estos son alterados por dar publicidad a la nota, poniendo el foco en situaciones, personajes o notas que venden, dejando de lado el hecho, que en este caso compete a las reformas constitucionales.

Mientras esto sucede los espacios en televisión de los canales estatales quedan en el vacío y estancamiento de la formación.

No resulta novedoso, decir que el Canal del Congreso y el Canal Judicial tienen una imagen de aburridos por lo que su audiencia es muy baja.

Existen diversas contradicciones no sólo a la letra sino en espacios en medios y de manera física que permitan a la audiencia ser partícipe de este tema, sin embargo entendiendo el bajo nivel de conocimiento de la población mexicana en general, es relevante proponer estrategias de comunicación para su mejor comprensión y alcance.

¿Qué es realmente lo que no permite a la audiencia reaccionar ante un hecho que le compete como las reformas constitucionales?, la primera respuesta podría ser, la apatía, sin embargo, ¿Los contenidos en medios televisivos realmente tienen el alcance y el contenido para que la audiencia sea competente y entonces por un acto concienzudo decida si participar o no?

Por ello el capítulo tercero analiza las limitantes con las que se enfrenta la audiencia y se propone de manera creativa cómo facilitar su acceso a información jurídica comprensible para ella.

Es aquí importante destacar el papel del científico de la información, el comunicador social que es el encargado de procesar la información, la solidez de su formación y la creatividad para generar estrategias atractivas a la audiencia.

Se trae al tema estadísticas de la influencia de las máximas casas televisoras con base en su nivel de publicidad y alcance, esto con el fin de mostrar que con los espacios que tiene el Estado se pueden explotar a fin de hacer un enlace entre la teoría y la práctica.

Los medios accionan hacia la audiencia para orientar la opinión de la misma, sin embargo se han concentrado en esto y han dejado de lado el rol de generar contenidos integrales.

La propuesta consiste en usar los recursos ya establecidos y explotarlos a fin de dar utilidad en particular a la reforma en la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, atendiendo en específico a los derechos de la audiencia.

CAPÍTULO I.

ANÁLISIS HISTÓRICO DEL CONCEPTO DEMOCRACIA EN MÉXICO

El transitar de un régimen a otro no sucede en un corto periodo de tiempo ni significa un proceso fácil para cada uno de las partes que componen una sociedad, el poder de los medios de comunicación ha ido incrementando su influencia en el pueblo, el desprestigio de las autoridades va a la alza, y bajo el concepto de “democracia” se dan las líneas para darle legitimidad.

El sistema democrático encuentra un respaldo comunicativo al decirse del pueblo y para el pueblo, son los ejes mediáticos los que pueden fortalecer su aceptación e incluso dar los lineamientos para que la audiencia, en este caso en particular, la reciba con un índice bajo de inconformidad y así, a través de un sistema de mayorías legitimar un ideal en la esfera pública.

El Estado puede mantener este régimen si da protección a la sociedad y respeta el profesionalismo de los medios de comunicación dando de cierta forma poder a cada uno de los actores para que no se le rebelen.

Es la democracia no sólo el poder del pueblo, sino el acceso al poder del pueblo y su regulación, tomando los medios el papel de partido y empresa que vende productos, ideas, candidatos entre otras cosas.

A través del paso del tiempo el poder ha tenido que repartirse, en un principio estaba en manos de un monarca, después de élites elevadas, ahora en los medios de comunicación, siendo en última instancia el pueblo quien puede acceder a éste pero se le da la esperanza de poder inferir en algún momento.

Si no lo hace de manera directa se abren canales para escucharlo, aunque éstos en su mayoría quedan en la opinión y no en la resolución de los problemas individuales, colectivos o nacionales.

1.1. ¿Qué es la democracia en México en 2014?

Abordar la democracia es tomar parte de un gran tema y éste tiene que ver con la política, los gobiernos y sus regímenes o sistemas, puede ser monárquico, oligárquico, democrático, tirano, aristocrático o demagógico, para esto, los grandes clásicos definen a la democracia de la siguiente manera, para Aristóteles: “es el gobierno de la multitud rectamente orientada, mientras que la demagogia constituya la forma corrupta de la anterior”¹, lo que aquí se cuestiona es la manera “rectamente orientada”, quién determina el fin de una sociedad y por ende, cómo se regulan sus instituciones y medios para afirmar una idea como nación.

Santo Tomás de Aquino define al régimen democrático como “el gobierno del pueblo, teniendo por fin la libertad”², en su perspectiva el mejor sistema es uno mixto, que asegure que todos tengan cierta participación en el poder a fin de garantizar la paz, con esto se puede aceptar que el individuo ostenta el poder, pero la regulación de este lo lleva a vivir en comunidad, Maquiavelo coincide con esto y agrega al ciudadano una facultad “aunque las masas fueran ignorantes, podían llegar a comprender la verdad”³.

En México, por 70 años se constituyó la idea de vivir en una dictadura al ser un único partido político el que tomaba parte en las decisiones de gobierno, sin embargo en voz de personas que trabajan con el PRI en alguna institución o tenían algún cargo en gobierno e incluso diferentes periodistas, expresan que estaban mejor con él, al cuestionarles por qué, la respuesta en general es que el poder se repartía.

Montesquieu define como los autores anteriores a la democracia, pero al definir cada régimen coincide que para su logro o fracaso hay una razón: “toda forma de gobierno tiene su propia naturaleza y su propio principio, éste

¹ Nogueira, “Regímenes políticos contemporáneos” pág. 9

² Ibídem pág. 11

³ Ibídem pág. 12

constituye el motor dinámico de la forma de gobierno, si este sufre desperfectos, la forma de gobierno se corrompe”⁴.

Por su parte Rousseau cuestiona si en realidad hay un cambio en las formas de gobierno o sólo se expande el poder de quien tenga mayor autoridad según sea el tipo de régimen, sea la toma de decisiones por una persona, un grupo de personas o cierta clase social.

Bajo esta premisa, en México la llegada de nuevas tecnologías, empresas, cambios en los años 50, dio apertura a que diferentes clases sociales tuvieran influencia en la sociedad, con el cine, la televisión, el teatro, se percibía un crecimiento; quienes egresaban de las universidades casi por default ascendían de clase social, había aspiraciones por las cuales crecer y oportunidades donde ejercer, hoy día de un sector de la sociedad como lo es la juventud, de quienes estudian, la gran mayoría no asciende en la escala social porque las plazas o vacantes laborales están saturadas.

Norberto Nogueira comenta esto sobre el gobierno: “examen de la organización de los poderes públicos y las relaciones existentes entre ellos”⁵, lo que desea profundizarse aquí es cómo son estas relaciones, si favorece o rechaza el régimen en donde se encuentre.

Por lo tanto democracia tiene dos componentes en su nivel menos complejo “*Demos*, significa en griego pueblo y *Kratos*: poder, autoridad, gobierno, con lo cual quiere significarse que el poder político reside en el pueblo”⁶.

Podemos pensar en la democracia como un proceso que para realizarse necesita de medios, canales, personas, mecanismos, roles, saber cómo se comunicaran, cómo se aceptará o aplicará una decisión del pueblo y tener el respaldo del mismo pueblo, por lo tanto, se supone su participación.

⁴ Ibídem pág. 11

⁵ Ibídem pág. 13

⁶ Ibídem pág. 21

Democracia parece traer consigo una transición en el sistema político mexicano a finales del siglo XX, donde los ciudadanos pueden participar libremente en las decisiones políticas de su comunidad y tener injerencia en todo el país, hombres y mujeres pueden votar, los cargos de elección popular se abren para una mayor equidad, el concepto de democracia luce como un crecer a nivel político y social.

Los medios de comunicación difunden esta transición, es claro que para no todo el territorio mexicano aplica, ya que algunas regiones se rigen bajo el sistema de usos y costumbres e incluso regiones donde sus tradiciones y costumbres no se ajustan a las leyes del Estado.

A esto, Jorge Carpizo menciona “la democracia, tal y como la entendemos en la actualidad, es un hecho del siglo XX, con antecedentes remotos”⁷, de cierto modo se adoptan modelos institucionales o políticos con éxito en otros países, pensando que al aplicarlos en el propio tendrán los mismo resultados, sin embargo la falta de un estudio contextual previo no permite hacer los ajustes necesarios para su aplicación.

Para el escritor Carpizo democracia es “un procedimiento y mecanismo que: a) genera una poliarquía abierta a cuya concurrencia en el mercado electoral; b) atribuye poder al pueblo, y c) específicamente hace valer la responsabilidad de los líderes para con los liderados”⁸, esta responsabilidad es visible al tener que rendir cuentas de lo que gastan los funcionarios, crear órganos como el Instituto Federal de Acceso a la Información, por sus siglas IFAI, sin embargo, en el incumplimiento de algún deber el ciudadano no puede directamente pedir su destitución por el fuero constitucional y el acato al procedimiento legal.

Una nueva idea, así como un nuevo producto necesita el respaldo o prestigio de su autor o empresa para posicionarse; Norberto Bobbio hace hincapié en esto, “el problema de la democracia, de sus características y de su prestigio

⁷ Carpizo, 2007, Concepto de democracia y sistema de Gobierno en América Latina pág.25

⁸ Ibídem pág. 26

es tan antigua como la propia reflexión sobre la política”⁹, esto se debe a la lucha por el poder, quien representa la voz de una comunidad, estado o país no sólo tiene responsabilidades, a su vez asume privilegios que el Estado le otorga; hay una responsabilidad moral por representar a quienes lo eligieron, pero en el cabildeo político hay una responsabilidad partidista y de intereses personales que pueden llevar a no necesariamente representar al pueblo y romper con el proceso democrático.

Al dar apertura y voz a la ciudadanía, resultan de inmediato las quejas y exigencias a los problemas de cada región; por ello, Carrillo Flórez encuentra debilidad en las instituciones, en consecuencia “la crisis de legitimidad de una sociedad política encuentra su explicación en la baja eficacia para procesar las demandas sociales”¹⁰.

La población en México tiene grandes diferencias de clases sociales, hay extrema pobreza y personalidades que tienen ingresos millonarios que son una clases selecta, cómo obtener un consenso de esto, esto es parte de la vida política, los problemas no son los mismos para toda la sociedad ni las prioridades, por lo que el grupo que los representa en su ideal debería ser heterogéneo y tratar de resolver los problemas de todos y canalizarlos a las áreas correspondientes, sin embargo cuando un sector con influencias económicas o políticas presiona para legislar algo en particular, la mayoría de votos se inclina a un grupo en particular.

Para Flórez Carrillo explica este fenómeno de la siguiente manera “la democracia representativa en América Latina no guarda congruencia con las estructuras sociales de la región y en especial con la brecha tan grande entre ricos y pobres”¹¹.

Mientras que para Jorge Carpizo la democracia es un procedimiento, para Carrillo Flórez es un instrumento con un par de características “autonomía de

⁹ Bobbio, 2000, Diccionario de política, pág. 441

¹⁰ Carrillo. 2001, El déficit de la democracia, pág.11

¹¹ Ibídem, pág. 16

los intereses corporativos de los grupos económicos, mayor participación política que implica un mejor diálogo político y debe traducirse en mayor y mejor representación”¹². En el caso particular de México, las figuras políticas y empresariales están ligadas por intereses familiares o comunes, como el caso de Elba Esther Gordillo o Ninfa Salinas.

La democracia con estas grietas pierde prestigio y el diálogo esperado entre gobernantes y ciudadanos donde el fin es que éstos “conciban y entiendan sus derechos y obligaciones y las autoridades interpreten y apliquen el universo constitucional y normativo”¹³ no llega a su ejecución, un ejemplo es la difusión misma de la democracia a través de infomerciales dirigidos a que la participación ciudadana se limita a ejercer el derecho al voto, dejando de lado el derecho a manifestarse a exigir rendición de cuentas a tener acceso a información pública, entre otros, es así como desde la difusión misma se segrega información, el término “diálogo” aparece a la letra, pero no se mencionan los mecanismos para que pueda realizarse.

Esto implica que pese a que el marco legal del país, en este caso la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contiene leyes que se apegan al modelo democrático pero que no son respetadas, esto no significa que la ley sólo se concentre en la relación directa entre autoridades y gobernantes sino en todas sus áreas, tanto de desarrollo, crecimiento, proyección, etcétera; siendo así, cualquier modificación, erogación o derogación de ley debe fomentar la democracia y los principios de justicia.

Ante esta situación se puede decir en palabras de Giddens “la crisis de la democracia es que no es lo suficientemente democrática y ha reconocido que se necesita una redefinición de los derechos y obligaciones de los individuos”¹⁴, esto puede cuestionarse, la democracia ¿es entonces el modelo a través del cual el sistema debe gobernar?

¹² Carrillo. Óp. Cit., págs. 25-26

¹³ Carrillo. Óp. Cit., pág. 27

¹⁴ *Ibidem*, pág.17

Es necesario entender qué características contiene este modelo y si es posible adoptar o adaptarlo como propio, como todo sistema tiende a modificarse, evolucionar o concluir.

1.2. Evolución Sistema Político en México

En un estudio citado por Jorge Carpizo que se realizó en Latinoamérica en 2002, se cuestiona “Si usted tuviera que elegir entre la democracia y el desarrollo económico, ¿Cuál diría usted que es más importante?, 52% dijo que un desarrollo económico mientras que un 25% la democracia”¹⁵.

A través de este estudio se arrojan siete debilidades principales, de las cuales para este estudio se rescatan dos, “La Constitución en una “especie” de dictadura y la falta de simpatía por la democracia como aspiración general del pueblo”¹⁶, con base en lo anterior, la falta de prestigio da razón a que esto suceda.

En un sistema dictatorial una persona en específico con un grupo selecto tomaba decisiones, con el sistema democrático, es a través de un sistema de mayorías, en un primer momento parece lógico que la decisión de la mayoría sea la mejor, pero qué sucede cuando la mayoría no tiene todo un marco que le ayude a tomar una decisión, tal vez en primera instancia se incline por lo que mejor entienda o por lo que los demás consideren mejor.

Bobbio en otro de sus libros aborda este sistema de mayorías al decir: “la regla fundamental de la democracia es la mayoría, o sea la regla con base en la cual se consideran decisiones colectivas y por tanto obligatorias para todo el grupo”¹⁷, por ende, un cambio en la constitución por parte de los legisladores implica la aceptación y ejecución de la norma.

¹⁵ Carpizo Óp. Cit. pág.72

¹⁶ Ibídem pág.82

¹⁷ Bobbio, Norberto, El futuro de la democracia, p.25

Se debe tener en cuenta que lograr unanimidad es casi imposible con una sociedad tan heterogénea, como lo comenta Bobbio, a menos que sea una situación natural o extraordinaria donde se pueda lograr.

“La democracia se ha transformado en un régimen semianárquico que tendrá como consecuencia la destrucción (...)”¹⁸, esto puede causar divisiones, no obstante es parte de un proceso, el cual tiene su causa, momento de éxtasis, de crisis y su transformación o destrucción, éste transitar ¿cómo es difundido por los medios de comunicación? Y ¿qué hay de la formación de los científicos sociales en la rama para su retroalimentación?

En todos los sistemas o regímenes, existe cierto descontento, pero este no lo sobrepasa, la democracia es percibida como un buen sistema “el gobierno democrático permanece en el tiempo y todavía más intensamente en los momentos de convulsión y expectación del *novus ordo*, como el modelo ideal del público en público”¹⁹. El poder con o sin su ejercicio en el pueblo aminora en un primer momento revueltas, en las situaciones de conflicto o caos sin un dirigente o líder con habilidades de resolución representado en una persona, en el ejecutivo o en el congreso, se abre la brecha para las exposiciones de la *vox pupulli*.

Platón condena a la democracia como “*el lugar del libertinaje y del desorden*”, esto porque no todos los miembros tienen la capacidad de abordar todos los temas, y esto es natural, cada individuo sabe algo de una parte y puede especializarse en una rama, sin embargo para tomar decisiones fiscales, no todos pueden pronunciarse, se necesita de un foro regulado y aun así, esto no garantiza que les interese a todos los ciudadanos.

Tener los mismos derechos y obligaciones en una región determinada no significa que todos los ejerzan, un grupo importante de la sociedad no está interesado en la política ni en hacer oír su voz por diversos factores, entre ellos la apatía, la desconfianza o la incredulidad.

¹⁸ *Ibidem*. pág. 28

¹⁹ Mondragón (1998), “Democracia, Cultura y Desarrollo”, pág. 97

Aun con esto, se insiste en la relación entre gobernantes y gobernados que debe existir “puede ser representada como una relación de intercambio, como una obligación recíproca en la que el gobernante presta protección a cambio de obediencia”²⁰. En la actualidad la población no se siente protegida por lo tanto tampoco responsable a acatar un mandato y los índices de violencia aumentan.

Por lo que se entiende a la democracia un hecho social con una ideología establecida, en la que el eje mediático entre el gobierno y la sociedad refuerza la esperanza de un sistema de participación, con ausencias en su aplicación.

1.3. Rol de los medios televisivos de comunicación en un sistema democrático

De primer instancia los medios de comunicación tienen el fin de comunicar, el cómo lo hacen depende del sistema político en el que se encuentren y las atribuciones que éste les den, hay temas que requieren de mayor análisis o de una especialización específica, los medios se encargan de recibir o buscar la nota que la misma agenda política va determinando.

Para Víctor Flórez al analizar el poder de los medios se cuestiona “qué tan bien o qué mal los diversos medios reflejan o representan el balance existente de fuerzas políticas y la agenda política existente y con qué efecto sobre la acción política, en particular sobre los patrones de votación”²¹. Por lo anterior se puede extraer que los medios dan pie a generar o afirmar patrones, así como la familia o la escuela influyen en la formación de un niño, parte de su contexto es el televisivo.

Haciendo un breve recorrido de los medios, en especial de la televisión, se puede apreciar que en los años 50's, eran selectas las familias que contaban con un televisor, no había diversidad de canales, programas; con el

²⁰ *Ibidem* pág. 104

²¹ *Ibidem*. págs.106-107

crecimiento de esta industria y su demanda, para el año 2000 en su mayoría las familias tienen un monitor y éste contenidos diversos, que acompañan a los menores en su formación y orientación de la vida social.

Se dan patrones determinados a través de las novelas o programas, ya sea vendiendo un ideal de familia, persona, posición, e incluso candidatos, con esto, se observa que a través de los medios televisivos en particular, se va creando el ambiente para recibir, adoptar una idea e incluso venderla.

En la política, los candidatos desean que las personas voten por ellos; a partir del sexenio de Fox, las figuras políticas comenzaron a aparecer en el televisor no sólo en la barra de noticias sino también en el espectáculo o entretenimiento, los conductores comenzaron a inclinarse de manera pública por un candidato o partido, de este modo, las televisoras públicas hicieron evidentes sus inclinaciones, tras las cámaras, la negociación debía arrojar dos cosas, por un lado rating y por el otro votos o menciones.

Para el escritor Flórez, un ejemplo documentado es la Segunda Guerra Mundial “Los nuevos medios de comunicación de masas habrían reforzado los hábitos y actitudes que hicieron a la gente susceptible a los argumentos fascistas, lo que representaría una alerta para sociedades en transición”²².

Los principios éticos del profesional de la comunicación y de las empresas de medios de comunicación son rebasados y dan un giro en negociar la agenda política y vender a quien la línea editorial convenga. Cada grupo o sector de la sociedad tiene intereses, las organizaciones, asociaciones o empresas tienen fines específicos.

Se ha formado a la audiencia para recibir información y junto a la ineficacia del gobierno cae en el descontento, que no se expresa en reacciones físicas necesariamente, aunque hay quienes se manifiestan, muchos ven la política a través del televisor.

²² *Ibidem* pág. 108

El debate de esta esfera se da en lo público como en lo privado, las personas comentan lo que ven en sus trabajos, escuelas, familias, etc., se toman posturas, se citan conductores o figuras y se van posicionando al grado de conformarse como líderes de opinión, Víctor Flórez encuentra en estas figuras un rol “la persuasión de las mayorías (...) procesan y decodifican selectivamente los incesantes signos y mensajes de incontables emisores de los medios escritos y electrónicos”²³.

Entonces, la democracia es el gobierno de las mayorías, quienes las persuaden son los medios de comunicación y los ciudadanos reciben la venta de idea o productos, pero los medios ¿qué canal ofrecen a las personas para expresarse?, se abren correos electrónicos, números telefónicos, direcciones a dónde enviar sus dudas, quejas, aclaraciones; redes sociales para manifestar su voz, lo cual no genera una respuesta de las autoridades inmediata, sino una forma de presión.

Si un medio está a favor o en contra de una decisión política, tiene la capacidad de movilizar a las personas de manera física o digital para favorecer sus intereses y por ende legitimarse en ser un hecho democrático.

Los argumentos sobre la relación entre los medios y la democracia están en la raíz de la posibilidad de una relativa apertura y clausura del proceso comunicativo a nivel nacional e internacional y las amplias implicaciones que aquellas tienen para la conducción y control de la vida política.²⁴

En un sistema democrático se da la voz al pueblo tanto en los medios como en el congreso, la cual no sólo puede favorecer al gobierno, sino dar apertura a quienes están en contra de las decisiones que ambos toman, la censura no aplicaría para este sistema, sin embargo se hace, como ejemplo, cuando se

²³ *Ibidem.* pág. 110

²⁴ *Ibidem.* Págs. 112-113

hacen entrevistas, las respuestas de los entrevistados pueden ser editadas o desechadas sino van de acuerdo con la línea editorial.

“El Modelo de Propaganda americano, se concentra en la desigualdad de riqueza y poder y sus efectos en múltiples niveles”²⁵, diversidad de medios existe, las mismas condiciones para todos no, los medios regionales son los que reciben menos presupuesto, la radio y televisión independientes no cuentan con la misma calidad de equipo debido a su presupuesto.

En el caso de grandes televisoras sucede de manera contraria, pueden cubrir notas en cualquier parte del mundo; en el caso de los canales de noticias la parte débil está en su difusión, como ejemplo, el canal del congreso, aparece en televisión por cumplir con el reglamento, pero no se difunde de igual manera que otros temas.

Quienes consultan las noticias, los programas como Excelsior Tv, Milenio Noticias, Efekto Noticias, Radio Fórmula, entre otros, son en su mayoría quienes asesoran o monitorean a las figuras políticas, estos medios no están en televisión abierta, la mayoría están en sistema de cable que no es accesible para la mayoría de la población, por lo cual aunque haya variedad de noticiarios, no tienen alcanza ni cobertura para todo el país.

Hay dos series de instituciones, organizaciones políticas y medios de comunicación, implicadas en el curso de la preparación del mensaje con mucha interacción “horizontal” de unas con otras, mientras en un eje “vertical” están encargadas por separado y conjuntamente de difundir y elaborar ideas de y para la masa de los ciudadanos.²⁶

En este caso el mensaje en México a través de estos medios televisivos es horizontal para los legisladores, al poder participar, discutir, debatir y

²⁵ Ibídem pág.123

²⁶ James Curran, (1986) Sociedad y Comunicación de masas. Los medios de comunicación de masas y la política pág. 311

argumentar sus posturas, mientras que para la sociedad en general es vertical, ya que sólo recibe información.

El rol de los medios actúa dependiendo de sus intereses, la responsabilidad llevaría a generar estrategias de comunicación para que de alguna forma se pueda interactuar con la parte ciudadana que lo requiera.

Pese a la importancia o trascendencia de algún contenido legislativo, es el medio quien da relevancia a su acontecer.

El rol de los medios no consiste únicamente en difundir, sino generar la nota, con base en investigaciones, temas de actualidad y la observación de la sociedad que llevan a hacer énfasis en un tema en particular de interés social, dependiendo de la relevancia o urgencia debe ser retomado en los órganos institucionales para su discusión, análisis, propuesta y resolución.

James Curran sugiere distintos niveles de influencia²⁷:

- a) Es probable que los medios de comunicación con alto grado de autonomía política den a los comunicadores profesionales considerable libertad para adoptar una diversidad de orientaciones. Esto dejará a la audiencia en libertad de elegir sus papeles y tenderá a obligarle a los portavoces políticos a ejecutar de un modo multifuncional.

Una de las primeras limitaciones, es que estos programas no aparecen en televisión abierta, ni gozan de tiempo para foros o paneles donde se pueda explicar al grueso de la población qué es una reforma y cuáles son sus aplicaciones.

- b) En caso de que predominen en las organizaciones de los medios de comunicación los objetivos típicos del servicio público, los profesionales de los medios favorecerán las funciones de guardián

²⁷ *Ibidem* pág. 317

y se estimulará a los miembros de la audiencia a que asuman su papel de monitor, esto presionará a los políticos para que den primicia al papel de proveedor de la información.

Sin embargo estos medios actúan y generan noticia de acuerdo a la agenda legislativa, cuando se hacen investigaciones a profundidad en la mayoría de los casos es para mostrar algún acto en contra de algún funcionario que tomaría un cargo o que la misma oposición manda la información a los medios para que sea llevado al ojo de los medios.

- c) En caso de que los partidos políticos controlen los medios, el papel más frecuentemente adoptado por los portavoces políticos será el de polemista y el papel de guía de redacción será adoptado por el personal de los medios, esto inducirá a los miembros de la audiencia a asumir el papel de partidistas.

A diferencia de la prensa que puede pelearse por la nota, donde la mayoría de los periodistas la buscan, a menos que su medio sea muy prestigiado, en el caso de los conductores o analistas en televisión se empoderan a través de la televisión de tal forma que pueden ponerse en discusión de frente a un funcionario al tener una entrevista en vivo. La línea partidista se da más en la selección de entrevistados, ya que resulta un primer filtro para debatir o para elogiar determinado por el medio.

- d) Los sistemas regidos por objetivos más autoritarios y paternalistas podrían ocasionar a los miembros de la audiencia una de estas dos consecuencias: que los papeles tendieran a imitar el papel los asumidos por los comunicadores de partidos o medios y entrañaran los papeles de partidario o monitor, o que las expectativas estuvieran en pugna con las orientaciones equivalentes de los emisores de mensajes, con las siguientes tendencias a evitar la

información política, desconfiar de los medios y sentirse ajenos a la política.

En la mayoría de la población apartidista la desconfianza en los políticos es elevada, sin embargo a través de los medios de comunicación se asumen roles de porta voz o líder, imitando así a líderes de opinión.

En México, se observa una inclinación del inciso c) y d) al ser los medios controlados por los partidos o el gobierno en sus diferentes niveles, a través de las redes sociales, cualquier persona teniendo la información necesaria o no para emitir un comentario o juicio sobre un tema publica un post y se convierte en portavoz de quienes estén de acuerdo con él.

En el caso de la opinión hacia los partidos, suele ser a favor o en contra de un color, dejando una ausencia para propuestas ciudadanas o de cualquier grupo organizado; la mayoría de la ciudadanía deja la vida política, prefiere “cambiarle al canal” por falta de credibilidad en los medios y las instituciones.

Como ejemplo, son las votaciones, se invierten en publicidad y propaganda grandes cantidades, dando como resultado cada año un alto porcentaje de abstención e incluso burla sobre los procesos electorales, usando las boletas como medio de expresión, al rayarlas, poner groserías o nombres de personajes en lugar de elegir a uno de los candidatos.

En los medios de comunicación hay dos vertientes “el grado de profesionalización característico del personal de las instituciones de los medios y de las políticas, por otro lado, el grado de burocratización característica de las organizaciones”²⁸, esto en parte es definido por la formación del comunicador, sus intereses personales, ética profesional sea personal o de acuerdo al perfil del medio.

²⁸ Ibídem pág. 319

“Lo que legitima al persona del medio es, sobre todo, su fidelidad a códigos profesionales”²⁹, no obstante quienes trabajan como *freelance*, tienen el privilegio de manejar sus propios códigos y de acuerdo a su influencia son los medios quienes aceptan los términos, en cualquiera de los casos, ambos pueden deslindarse de las declaraciones que mencionen.

²⁹ Ídem.

CAPÍTULO II

PARTICIPACIÓN DE LOS MEDIOS TELEVISIVOS DE COMUNICACIÓN ANTE EL PAQUETE DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

La participación de los legisladores y de los medios de comunicación en la arena política es activa, lo cual no sugiere que sea funcional y parte de un proceso democrático, ya que el ciudadano no tiene las herramientas ni la competencia para actuar, las reformas constitucionales son un tema de interés público que en el ideal, debería ser entendido por el grueso de la población para que ésta pueda emitir su postura, de manera individual o a través de organizaciones de la sociedad civil.

El proceso de comunicación en su nivel más simple habla de alguien que emite un mensaje y alguien que lo recibe, el rol de los medios de comunicación es ser canal, contexto e incluso ruido; el trabajo legislativo por ende llega a la audiencia de manera digerida, con una carga partidista, de oposición o en su favor.

Particularmente en los medios televisivos el contenido es emitido a través de recursos audiovisuales que editan en una primera imagen una situación, puede ser una fotografía de los legisladores votando a favor de la reforma energética o una del funeral de Lázaro Cárdenas encabezado por el Partido Revolucionario Constitucional como símbolo descrédito a la misma reforma.

La frecuencia con que se emite un mensaje o en el caso de la televisión se retransmite, es vital para la imagen social de un hecho, los medios con línea política tienen en su mayoría 3 momentos de auge en su barra informativa, por la mañana, en la tarde y en la noche, el proceso de reformas

constitucionales acaparó la pantalla, sin embargo hubo reformas más televisadas que otras.

En la imagen está la cobertura y difusión del paquete de reformas lo cual no significa que el mensaje sea entendido y por consecuencia que se capte una respuesta para que el emisor enriquezca su propuesta que es lo sugerido por la democracia, un diálogo entre ambas partes.

Cabe señalar que el nivel de educación en la población mexicana es de nivel básico, así lo retoma Animal Político:

El 55% de los alumnos mexicanos no alcanza el nivel de competencia básico en matemáticas, lo mismo ocurre con el 41% en lectura y el 47% en ciencias, según PISA, lo que implica un retroceso en comparación con los resultados de 2009, la última vez que se aplicó la prueba³⁰.

Medios de comunicación como Excélsior Tv, Milenio Tv y Radio Fórmula están enfocados a los temas políticos, dan apertura a legisladores y empresarios, siendo puntos de referencia mientras que sus conductores son líderes de opinión que tienen la capacidad de reforzar una idea en la audiencia.

La competencia del ciudadano es necesaria para su actuar en la *polis*, un paquete de reformas constitucionales que le atañen directamente o a sus futuras generaciones por lo cual, debería tener los mecanismos para que la sociedad pueda entender a nivel general lo que sucederá, mientras que los profesionales de la comunicación al ser líderes de opinión podrían generar estrategias para su mejor entendimiento.

Parte del proceso democrático incluye los intereses particulares, partidistas, sociales, el conflicto, la no acción, la persuasión y los recursos tecnológicos, para entender no sólo el proceso en pantalla sino en el diálogo.

³⁰ México, el peor de la OCDE en educación, Animal Político. 2013

En la democracia se ha notado que no interesa la participación de todos, ni es obligatoria, ya que la persona puede decir no inmiscuirse en la política, sin embargo es deber de los medios de informar, como de los profesionales de la comunicación escribir con veracidad.

La participación de los medios rompe el rol de canal, para convertirse en emisor, es decir, esa élite que tiene el poder de llevar acciones que legitimen su poder, ejemplo de ello, es su acción ante la Reforma Educativa, a través de la pantalla se invita a la ciudadanía a ejercer su derecho a manifestarse, tiene resultados positivos, esto no tiene qué ver con si el motivo es bueno o no, sino con la capacidad de accionar a una sociedad.

2.1 Proceso Constitucional sobre el paquete de reformas

Si hay alguna modificación, agregado o derogación de alguna ley, ésta debe ser sujeta a discusión y aprobación del Congreso de la Unión, constituido por la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, dentro de éstas hay comisiones que tratan las leyes de acuerdo a su área y quienes la integran deben manejar en lo posible este perfil; para ser aprobado algún cambio constitucional debe ser por mayoría de dos terceras partes de los legisladores.

Este paquete de reformas es presentado por el Ejecutivo Federal como propuesta y visión del rumbo al que se propone llevar al país en el sexenio; con fecha 2 de diciembre de 2012, el presidente Enrique Peña Nieto junto a representantes de partidos, medios de comunicación y empresarios firman de manera pública el “Pacto por México”, el cual involucra a todas las partes con cambios sugeridos.

El retorno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia, trae consigo una serie de cambios justificados al poner como meta el desarrollo

del país en partes sensibles de la sociedad, tales como el petróleo, la educación, las campañas electorales, la libertad de comunicación.

El reunir a varios sectores de la sociedad se logra a través de las negociaciones que entre ellos pueda haber, éstas no se generan de manera espontánea, son trabajadas desde las campañas del candidato que se postula, esto puede reflejarse en el compromiso número 37 de Peña Nieto publicado por el periódico *El Universal* “Reforma energética para disminuir tarifas eléctricas en beneficio de la población y la industria” al postularse como candidato a presidente de la república.

El crecimiento como fin de un país, puede jugar con el ideal de la ciudadanía que espera habitar un territorio con mejores oportunidades y un canal de comunicación que informe cómo va el gobierno en la cercanía de lograrlo, para ello este *Pacto*, tenía antecedentes del sexenio con Felipe Calderón.

En 2012 con Calderón Hinojosa, el crecimiento económico y el desarrollo social no tuvieron éxito, “El crecimiento anual promedio fue de sólo 1.2% de 1990 a 2010 y de sólo 2% entre 1950 y 2010”³¹, mientras que lo esperado es llegar al 3%, como otros países del continente.

El Pacto por México representa un esfuerzo en conjunto de varios sectores dentro de la sociedad para hacer real un crecimiento en el país. La visión de esta propuesta es fortalecer la democracia según ha quedado expresado:

El país requiere de un pacto integral, profundo, de largo alcance que consolide a México como una democracia política y socialmente eficaz. Por ello los que suscribimos el Pacto por México, hemos acordado profundizar el proceso de democratización del país, con base en tres ejes rectores³².

³¹ CONEVAL, “Avances y retos de la Política de Desarrollo Social en México 2012” pág. 8

³² El Universal, Pacto por México, Documento en línea, pág. 1

La base de este acuerdo es que todos los mecanismos, leyes y desarrollos, competencias, entre otras cosas, apunten a consolidar la democracia, es decir, este proceso; aquí comienzan a vislumbrarse la Reforma Educativa, la Político Electoral, en Telecomunicaciones y Energía por ser los más mencionado por los medios y respaldados por los poderes fácticos al tener más menciones en los noticiarios de esta línea.

Retomando las reformas más comentadas por los medios televisivos, se encuentran; la Educativa, de la que se destaca cambios a los artículo^{3ª} relativo a la educación y al 73^a, donde establece facultades del H. Congreso de la Unión.

En cuanto a la Reforma Político-Electoral, el miércoles 4 de diciembre de 2013 al ser aprobada esta reforma, CNN Expansión subraya catorce puntos de su contenido donde llama la atención, que hay periodo de reelección de diputados y senadores hasta por 12 años.

Para la Reforma en Telecomunicaciones, el periódico La Jornada habla de su aprobación el 22 de marzo de 2013 y menciona que “pretende acabar con los monopolios, permite ciento por ciento la inversión extranjera y sancionará con el retiro de la concesión a las empresas dominantes que utilicen a una tercera para beneficiarse.”³³

Otras de las modificaciones se encuentran en la Reforma Energética, ya que tras un largo proceso desde su aprobación, las leyes secundarias fueron trabajadas a través de foros y debates desde agosto de 2013 a agosto de 2014, al terminar su discusión y votación, La Jornada retoma las palabras del presidente Enrique Peña Nieto “todas las fuerzas políticas facilitaron un espacio de amplio debate, acreditaron la madurez democrática y política de nuestro país”³⁴.

³³ Garduño Roberto y Méndez Enrique, “Telecomunicaciones en disputa”, La Jornada,

³⁴ Enciso, Angélica., “Agradece EPN a todas las fuerzas políticas tras aprobación de reforma energética” La Jornada en línea.

El concepto de madurez democrática va encaminado a aceptar el cambio dispuesto desde el gobierno, se puede observar cómo para algunas leyes hay cabida aunque para otras no, esto porque un proceso de reforma necesita de discusión y negociación de los partidos, el cual se realiza en conjunción con las empresas y las conciliaciones con los medios de comunicación.

Esto es el quehacer político que reúne un listado de actividades visibles e invisibles o en otras palabras: públicas y privadas, para Rancière con perspectivas de finales del siglo XX:

La política es la actividad que tiene por principio la igualdad y el principio de igualdad se transforma en una distribución de las partes de la comunidad en el modo de un aprieto ¿De qué cosas hay y no hay igualdad, entre cuáles y cuáles, qué son esas qué y quiénes son esos cuáles?³⁵.

Para lograr este principio, no se espera que sea en armonía y con mayoría evidente, sino que el principio en sí mismo entiende la práctica del disenso, donde se puede entender o no lo mismo pero con diferentes palabras y por eso hay conflicto, a lo largo del proceso del paquete de reformas se han tenido conflictos con los diferentes sectores a que atañe una reforma en particular.

El miércoles 6 de agosto de 2014, al promulgar las leyes secundarias de la Reforma Energética como punto final del paquete de reformas, el presidente de la República, afirmó que con dicho acontecimiento quedaba cerrado el ciclo de reformas más grande para México.

Lo que lleva a preguntarse si con esto se consiguió la meta del Pacto, de una democracia política y socialmente eficaz o se usaron los medios para dar legitimidad a su aprobación.

³⁵ Ranciere, Jaques., (1998) *El desacuerdo, Política y Filosofía*, Pág. 7 y 8

2.2 Manejo de la información de los medios hacia la ciudadanía

El manejo de la información sugiere un “hacia dónde”, en este caso los medios de comunicación dirigen la información a la ciudadanía con una inclinación, los noticiarios como Excelsior Tv, Milenio Tv y Radio Fórmula generan espacio de debates donde los legisladores tienen posibilidad de plantear sus posturas y argumentos.

Se podría hablar de la audiencia en general, no obstante, es más que un aglomerado recibiendo un mensaje, es un conjunto de ciudadanos los cuales tienen derechos, obligaciones y garantías por pertenecer a un territorio, con la capacidad de ejercerlas o no.

El concepto “ciudadanía” ha sido empleado bajo las normas de la cotidianidad, se puede apreciar un panorama con ciertos detalles, que al aterrizar en México da una perspectiva singular, cabe mencionar que se necesita saber de lo cotidiano para hablar de quien es el ejecutor de la ciudadanía, el ciudadano, y por lo tanto para fines de esta investigación, saber qué elementos tiene el actor para desempeñar su rol y de cuáles otros carece.

El rol de los medios de comunicación es poner temas en la opinión pública e informar el acontecer de lo local a lo nacional, así como catástrofes naturales, elecciones, programas sociales y entretenimiento, el peso que se dé a cada uno, no era regulado hasta los cambios en la reforma en Telecomunicaciones donde es obligatorio generar contenidos saludables, las cuestiones políticas no sólo necesitan ser informadas sino digeridas, ya que por el lenguaje técnico del carácter legislativo requieren de un procesamiento de la información.

Los canales noticiosos antes mencionados siguen una línea editorial para la materia política, su espacio en televisión es en canales privados y son seguidos en su mayoría por asesores, comunicólogos, personas que trabajan cerca a los legisladores, políticos, etc..., aparecer en alguno de estos medios es similar a estar en la portada de Tv Notas para cuestiones de sociales.

Los asuntos públicos deben ser tratados de esa manera, remontándose a la época de Aristóteles, donde los asuntos públicos y su reflexión eran constantes, no en lo general de los habitantes, pero sí en dos visiones particulares, el derecho y la filosofía; la ciudadanía refiere a “la noción política que está íntimamente vinculada con el proceso democratizador de la ciudad-Estado de Atenas”³⁶ y lo ciudadano al “origen del término como noción política analíticamente diferenciadora, que se encuentra en el momento en que los gobernantes toman conciencia de que pueden utilizarla como instrumento para promulgar leyes que delimiten el espacio de acción de otras personas”³⁷.

Un símil de ello son las Reformas Constitucionales porque en su objetivo más inmediato es democratizar el país, las reformas actúan en tres vertientes, en fortalecer, socializar los beneficios y dar las líneas para poder actuar, por ejemplo: con la reforma en telecomunicaciones al darse un apertura en el sector privado de “fortalece la democracia”, se da a conocer en lo general que uno de sus beneficios es que no se pagará roaming, esto es respaldado por la ciudadanía pero en el caso de las concesiones pese a ser un asunto público, es sólo de interés para algunos sectores.

El espacio para dialogar con un legislador, se da en los medios de comunicación al dar el micrófono a los legisladores y repetir sus declaraciones en cada espacio de barra informativo, lo cual no genera una apertura también para el ciudadano, cuestión por lógica meramente imposible hacerlo uno por uno, sin embargo la *vox populi*, es lo más cercano a la participación, donde se contestan preguntas referentes a un tema, son editadas y después usadas como material de apoyo o visual.

“Según la definición aristotélica de ciudadanía, hoy en día sólo los políticos podrían optar a tal privilegio: son los que participan activamente en la

³⁶ Zapata-Barrero, Ricard, *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural : hacia un nuevo contrato social*, p. 15

³⁷ *Ibidem* p. 10

elaboración de las políticas concretas, y al mismo tiempo, la obedecen”³⁸, al paso del tiempo resulta necesario el diálogo de esas políticas para que sea legítima, esto no se da con todos los ciudadanos, pero sí con sectores organizados como los profesionales o empresarios que tienen conocimiento de la política, los primeros en su práctica y los segundos en teoría.

“La ciudadanía comienza a operar como instrumento político para conseguir la estabilidad de una sociedad cada vez más plural”³⁹, ¿Por qué la ciudadanía opera y qué entiende por estabilidad?, dar ciertos beneficios a la gente da estabilidad política, en el hecho de aminorar revueltas o quejas, e incluso de manera particular, aspirar a cierta clase por lo que ella brinda.

Con las reformas constitucionales se hablan de hechos concretos que benefician al usuario, en el caso de la reforma en telecomunicaciones, ya no se pagará *roaming*, este es un beneficio directo, por otro lado está la mayor competencia que atañe directamente a las empresas que prestan este servicio y de otra manera también se habla de la propiedad de la señal en territorio nacional.

La primera es la aceptada por las personas porque les afecta de manera particular, las siguientes son discutidas por otros sectores y el aspecto nacional se deja para un segundo momento, pese a que este ejemplo es de carácter tecnológico, los beneficios son necesarios desde épocas antiguas.

“Durante la época medieval la lucha por conseguir la ciudadanía expresaba, pues, un deseo por alcanzar las protecciones y los reconocimientos legales para entrar dentro del mundo competitivo mercantil”⁴⁰, el concepto de ciudadano se intercambia por el de súbdito y con ello, se pierde la capacidad del diálogo público para entrar al mundo comercial por lo que ser ciudadano da la entrada al mundo competitivo.

³⁸ *Ibidem* p. 15

³⁹ *Ibidem* p. 16

⁴⁰ *Ibidem* p. 22

La cobertura de la presentación del Pacto por México fue por casi todos los medios de comunicación, en especial de televisión, se comenzó a hablar de las probables reformas a la Constitución, de sus pros y contras, diciendo entre líneas que para un crecimiento habría que hacer gran cambio.

Se apela a la democracia para respaldar todos los agregados a las leyes, sin que éstos tengan que ver realmente con este proceso, el hecho de televisarlo, difundirlo y dar voz a debates, pareciera lo necesario para constituir este concepto.

La democracia es el lugar donde el poder de Estado cobra auge a partir de formas totalitarias, apelando a la razón, bajo la promesa de relaciones sociales preexistentes a la forma, no obstante se deben destacar las oposiciones y la manera cómo se disfraza sutilmente la forma en que cada actor quiere ocupar un lugar.

En el Antiguo Régimen el poder estaba encarnado en una figura específica que podía ser identificable, tiempo después trató de ser suplido por gobernantes, pero éstos no pueden hacerlo propio por una razón, la periodicidad, si bien el príncipe quedaba hasta su muerte, hoy día existen determinados periodos para tener un cargo por lo cual se impide la formación de una figura simbólica capaz de llenar ese vacío.

Para construir la escena política no se puede dejar de lado la competencia que hay entre actores para llegar a gobernar, y éstos llegan mediante el sistema democrático, por el voto, el cual se gana (de cierta manera) atendiendo a intereses sociales, de tal forma que temas de cualquier índole pasan a ser parte de la escena aunque no tengan un carácter puro, lo importante en razón, es obtener el voto aunque sea por un corto periodo de tiempo.

Los medios dan la fuerza para que la sociedad tome los argumentos que considere y afirmar una postura respecto de un político, proceso o situación.

Reconocer que hay otro que tiene el poder, pese a estar dentro de un régimen liberal, obliga al individuo a someterse, no de manera violenta ni tampoco voluntaria, sino a través de mecanismo de reconocimiento, quien tiene el poder y quien no lo tiene.

Se entiende que Javier Solórzano, conductor de Excélsior Tv es uno de estos mecanismos, el cual lidera la opinión, a pesar de que confronte a los actores políticos, su postura filtra la información.

El discurso dominante sólo se transforma en las vertientes del tiempo, sin embargo sigue teniendo el mismo fin, diferenciar los unos de los otros con base en una ideología que permite a través de su ejecución tener esta dinámica de poder.

2.3 Contradicciones en el proceso de comunicación entre el hecho y el mensaje difundido

Se sabe que es ciudadano porque tiene una credencial para votar y porque en épocas electorales se le invita a tomar parte de los asuntos políticos de mayor importancia en el país, pero, los demás días del año, el ciudadano no sabe cuál es su dinámica dentro de la democracia.

Una de las primeras contradicciones es esta, dotar al ciudadano de un beneficio pero no desarrollar su poder para ejercer su ciudadanía, más que en lo electoral.

En el sentido más básico ciudadano refiere “al que tiene derecho de participar en el poder deliberativo o judicial de la ciudad, y llamaremos ciudad, hablando en general, al cuerpo de ciudadanos capaz de llevar una existencia autosuficiente”⁴¹, no obstante, se abre la posibilidad de participar o no y usarlo cuando lo desee, ya sea para obtener su pasaporte, visa o algún

⁴¹ Gómez Robledo, Antonio., (2000) *Aristóteles Política*, pág. 68

trámite institucional o académico, ante esto, la política queda como un *puede hacerse cuando se necesite*, a esto:

El hacer política se presenta como una formación de los ciudadanos para que ejecuten una participación consciente y activa en las decisiones del gobierno que inciden en la vida social e individual de los ciudadanos; actividad que el estado lleva a cabo a través de diferentes medios masivos para forjar mejores relaciones sociales y la preservación o no de la política dominante.⁴²

Por lo que el ciudadano adquiere una responsabilidad al trastocar temas que atañen a su vida y la de su comunidad, la relación de Estado-Ciudadano es el principio para que pueda desarrollarse la democracia, siendo el primero el responsable de brindar los canales, no sólo de información sino de seguimiento de las cuestiones políticas cuidando su relación, por lo que la participación es un deber ser del ciudadano, cabe señalar que este es un ideal, en la realidad las prácticas no revelan la importancia de esta relación.

De acuerdo al sistema democrático que se espera tener, queda en un grupo selecto la capacidad de tomar decisiones:

Desde el golpe de Iturbide en adelante, una clase política muy reducida y poco escrupulosa ha decidido sobre los asuntos nacionales, y por lo común en acuerdos y transacciones ajenos a cualquier forma de control público.⁴³

Otra contradicción es la competencia de la sociedad, aunque en su marco legal dice que todo mexicano tiene derecho a la educación, el hecho de que muchas de las personas no sepan leer no alarma a tal grado de generar alguna política pública para el cumplimiento de la ley.

⁴² Fragoso, Fernández, Esther, *Concepto de Política y Vida Cotidiana*, artículo en línea, <http://www.lasallep.edu.mx/xihmai/index.php/xihmai/article/view/14/9>

⁴³ Escalante, Gonzalbo, Fernando., (1992) *Ciudadanos imaginarios: memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana: tratado de moral pública*, p. 259

La Reforma a la Educación se concentra en la evaluación de los maestros y sus plazas, más no en un desarrollo y acercamiento a quienes no tienen acceso a alguna escuela u orientación profesional.

Si la mayoría de habitantes en un país no sabe leer ni escribir, aunque existan medios de comunicación, no son suficientes para digerir las normas y dictámenes de un grupo que ve por sus intereses y en el que no hay correlación de ambas partes, los gobernados y los gobernantes, se ven como extranjeros en el mismo territorio:

El que una vez llega a la Presidencia será candidato perpetuo, el que ha sido ministro ha de estar entrando y saliendo del poder, y el electo diputado lo ha de ser siempre. Si se amplía el número, si la renovación se hace por totalidad, si no hubiera reelecciones, vendrían a los Congresos hombres nuevos, sencillos, que no pasasen por sabios, y acaso todo andaría mejor, porque habría más fe y más firmeza en las convicciones⁴⁴.

Cabe acotar que en las elecciones de 2000, 2006 y 2012, más de un siglo después a este momento, no hay reelecciones, pero se heredan los cargos, las plazas, sin embargo se tenía la visión de cambiar al grupo de poder para obtener más beneficios y convicciones, es por eso que en la Revolución Mexicana, con sus matices y excepciones, el hecho de que figuras públicas dieran solución discursiva y práctica a problemas y necesidades del pueblo, conseguía que todos se identificaran con un mismo lema, a pesar de sus diferencias.

Las formas de comunicación ofrecen la posibilidad de que todos se enteren de lo que sucede, aunque no todos lo entiendan, entre 1900 y 1950 “Las noticias se sabían por los gritos de los vendedores y por la charla de los cafés, con frecuencia por la lectura en voz alta”⁴⁵, es importante notar que la charla puede ser a favor, en contra o de manera neutral sobre los asuntos políticos, sin embargo se socializaba la información.

⁴⁴ *Ibíd*em p. 260

⁴⁵ *Ibíd*em p. 269

Escalante tipifica a este público en dos “El circuito cerrado e ilustrado (...) y el circuito de los intereses del pueblo, analfabeto e incomunicado (...) Es seguro que no formaban parte del público culto de las ciudades, y que no coincidían con él en casi nada; pero tampoco estaban del todo al margen de la discusión pública”⁴⁶, porque no tenían la competencia necesaria, es decir, el conocimiento para saber cómo de manera jurídica proceder ante un hecho y cómo era el organigrama político.

“Por la estrechez de los círculos de opinión influyentes, por lo reducido de la clase política y por la mecánica clientilista, la prensa mal podía ser un espacio abierto a discusión, sí, en cambio, servía para regular los conflictos dentro de la élite, para definir y exhibir sus alianzas, sus divisiones”⁴⁷, esto es aplicable para las reformas a la Constitución, el triángulo entre la clase política, la prensa y la ciudadanía tiene puntos de enlace separados, no sólo en un primer momento las personas se acercan a la política por intereses económicos, sino también, la prensa, donde la voz oficial se vierte y en ella se genera propaganda, y en ambas el espacio no es propiamente abierto.

Si bien, el marco de posibilidad ha crecido para que la voz del pueblo se haga escuchar, resulta que al paso de dos siglos, las personas siguen en lo general, sin reconocerse como ciudadanos aunque la constitución lo diga, debido a que el marco de influencia es cerrado, otra contradicción.

Los ciudadanos necesitan de tener el poder en algunos momentos, saben dar respaldo a su líder y tener canales de acción para hacer saber su sentir, independientemente de si les resuelvan o no, la gente puede escoger a quién seguir y porqué, la estrategia es encontrar los puntos en común y con ellos enmarcar una ideología que los convenza a sí mismo de lo que quieren y por ende aguantar en la lucha.

⁴⁶ *Ibidem* p.271

⁴⁷ *Ibidem* p. 273

En el proceso de este paquete electoral se ha usado a la sociedad para respaldar o “hacer mella” con consultas populares, marchas, plantones, que no todos los integrantes entienden pero persiguen un fin común, algún beneficio.

Se exige la participación en las votaciones, pero en la formulación de políticas públicas poco se ha tenido el acercamiento para saber las necesidades o peticiones del pueblo, sin embargo hay organismos que pueden intermediar, pero su difusión no es la adecuada, ya que las personas parten de una reticencia a lo político y sólo en campañas electorales hay presupuesto para la difusión de ideas, diría Escalante, “Aunque su conducta fuese en efecto, indigna, lo curioso es que estuviesen allí”⁴⁸

Al paso de las discusiones de cada reforma, han salido a la luz, fraudes, desprestigio entre legisladores, sin embargo, los medios de comunicación pueden reconciliar un evento como este al publicar información en su contra o a su favor.

“La mentira política se instaló en nuestros pueblos casi constitucionalmente. El daño moral ha sido incalculable y alcanza a zonas muy profundas de nuestro ser. Nos movemos en la mentira con naturalidad”⁴⁹, es una contradicción saber que está mal y aun así continuar en ese camino, ejemplo de ello es la postura perredista ante la reforma energética al rechazar los cambios a la constitución sin alguna propuesta firme de trabajo pero seguir hablando de que su postura es la mejor, aunque no la haya.

Para Ponte “En el proceso de conformación del régimen democrático hasta su consolidación, la cultura política del ciudadano es tan importante como la institucional o la de los actores”⁵⁰, y dentro de la cultura política está el comportamiento, y en él la capacidad de acción y de no acción con un menor porcentaje, pero en el concepto se acepta.

⁴⁸ Ibídem p.279

⁴⁹ Ibídem p.287

⁵⁰ Ibídem p.19

“Se puede afirmar que el funcionamiento adecuado de las instituciones políticas o el acotamiento de actores no democráticos, depende de la existencia de una ciudadanía portadora de una cultura política democrática”⁵¹, ¿Por qué depende del conocimiento del ciudadano el funcionamiento o no de las instituciones?

Si en orden jurídico éstas son quienes determinan los limitantes de acción del ciudadano, si esto no es incongruencia, entonces con base al concepto se llevaría a cabo y entonces, las instituciones no podrían funcionar sin saber lo que quiere esa ciudadanía. Cabe el espacio para otra pregunta, ¿Quién es el marco de referencia de la cultura democrática para que la ciudadanía la porte?

Si la sociedad no se identifica o no se siente parte de los cambios que se harán a la Constitución como documento que la rige, entonces no hay participación y por lo tanto no hay ciudadanía con conciencia, ya que no deja de estar inscrita en el marco jurídico, esto denota que el ciudadano tiene limitantes reales para la conformación del ideal.

Las limitaciones que tiene todo ciudadano para Benjamín Arditi⁵²:

-El individualismo posesivo no va a desaparecer, y tampoco el cálculo racional y la preferencia por bienes privados.

-La capacidad del hombre para el altruismo es limitada.

-Los ciudadanos le asignan un valor limitado, aunque no negativo a la participación política.

-Los individuos tienen preferencias y son conscientes de la necesidad de la acción colectiva para defender sus derechos, pero tienen una capacidad limitada para explorar sus intereses y fuerte tentación a buscar beneficiarse de las acciones de los otros, para no pagar las acciones de ellos mismos.

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² Arditi (2013), Clase Ciencia Política, FCPyS UNAM

El desinterés en las prácticas políticas es otra contradicción, esta tiene su razón de ser, tanto en el guía como en las necesidades propias del ciudadano, éste no puede dejar de lado que está en una economía globalizada con una forma de pensamiento neoliberal.

Los medios de comunicación se dirigen a individuos que entre ellos se ven como competencia en el mercado y sólo actuar para sí, le quita tiempo pensar cuando podría estar ganando dinero o descansando de largas jornadas de trabajo, es así como la no acción de los ciudadanos va en ascenso.

“La democracia será tan imperfecta como hombres tenga sin interés por el ejercicio del poder; la preocupación principal será ampliar la participación al máximo.”⁵³, esta es la postura de los gobernantes, pero no la respuesta de los gobernados, el ejercicio del poder queda concentrado en grupos de élite y conocimiento privilegiados que exigen participación del pueblo pero no brindan los canales adecuados para ello.

De acuerdo con la filosofía crítica se puede dividir en 2 momentos la producción del conocimiento, a partir del empirismo y la racionalidad, con 4 autores, el empirismo a partir de Locke y Hume, consideran que el conocimiento se producía a partir de las experiencias y al ser sensibles a él se podían combinar las sensaciones, por lo tanto no hay ideas innatas.

Sin embargo para Kant hay una respuesta a por qué el hombre no reacciona; en un periodo preciso entiende la posibilidad de acción del hombre: “La ilustración es la salida del hombre de su minoría de edad. Él mismo es culpable de ella. La minoría de edad estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento, sin la dirección de otro (...) la falta de decisión y ánimo

⁵³Martínez, Silva, Mario y Salcedo Aquino Roberto, (1999) *Diccionario Electoral*, versión en línea.

para servirse con independencia de él, sin la conducción de otro”⁵⁴, a partir de este momento se exhibe la posibilidad de no acción del individuo sin que alguien lo guíe.

En disyuntiva con lo anterior, la acción primera no es del individuo sino del medio de comunicación que hace coaccione éste como parte de una sociedad y necesita una formación en materia política.

El rol de los medios de comunicación hace que reaccione la sociedad con fines determinados, se requiere una marcha, se piden cien *likes* en la red social *Facebook*, en donde ambos hechos son coaccionados para un interés que no es afirmar la democracia sino inclinarse por un político, situación o hecho a favor o en contra, sin más.

El ciudadano necesita una guía para internarse en los asuntos políticos, ya que debido al continuo crecimiento de la brecha entre gobernante y gobernados, hay un desconocimiento de las partes, los gobernantes no saben para qué tipo de personas gobiernan y los gobernados no comprenden las líneas de participación para que la relación gobernado-gobernante sea más estrecha, a esto se debe precisar que no todos los gobernados están interesados en participar, ya que no hay un guía que les demande una madurez de edad.

Es el compromiso de un profesional de la comunicación decir la verdad, pero como en todos los gráficos sólo se pone lo que vende o es autorizado, no todo lo que acontece, la filosofía de una editorial está en las líneas, pero la dinámica empresarial, de oferta y demanda es con la que se trabaja, quedando en último lugar el procesamiento de la información para la sociedad.

⁵⁴ Kant, Emmanuel., *Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?*, versión en línea, formato PDF http://geografiaunal.files.wordpress.com/2013/01/kant_ilustracion.pdf

CAPÍTULO III. PROPUESTA HACIA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El profesional de la comunicación está capacitado para buscar las estrategias necesarias para dar a conocer un mensaje, aunque carece de una especialización en otras áreas, la cual va enriqueciendo su carrera profesional, sin embargo, las universidades podrían incluir en sus programas para la opción de comunicación política una base de economía, relaciones internacionales, protocolo, administración pública y derecho.

No con el fin de formar profesionales interdisciplinarios, sino con el de dar bases para su competencia en la vida laboral y generar mejores estrategias para que la audiencia reciba la información que en carácter jurídico se necesita.

En el caso de la televisión la duración de sus programas es menor, pero mayor la repetición de extractos de comentarios o imágenes generadas en los diferentes programas, esto la diferencia de la radio, lo que da la oportunidad de posicionar un mensaje en la vida pública de una sociedad y reforzarla, otro beneficio es su formato audiovisual que permite no sólo conservar una idea sino darle una imagen visual que refuerza su contenido.

Se pueden aprovechar espacios dados de manera federal con base en el cumplimiento de la ley, para tratar temas políticos de manera creativa bajo el fin de informar.

Una de sus limitantes es que el gobierno no hablará de lo que no hace o lo que no cumplió, por intereses claros como su desprestigio, a pesar de esto, se puede dar la información de manera menos sesgada y con mayor profundidad.

Proponer un cambio en los formatos de la televisión privada o de televisoras con programación establecida, comerciales, etc, implica una negociación

entre las mismas, lo cual necesita de un trabajo legislativo; mientras que a los espacios federales se les puede proponer un cambio de programación.

El profundizar en la ley permite generar estrategias para ir de la mano con el ámbito jurídico y la responsabilidad del profesionista con la audiencia.

El pretexto de la democracia para increpar o legitimar una reforma ayuda sólo a tomar una postura que en el momento es usada para crear conflicto o fortalecer la reforma en la sociedad, ante este panorama, el pretexto de la democracia también puede ser usado para hacer cumplir la ley.

El rol del científico social, profesional de la comunicación, estudiante, es ayudar a la sociedad con los conocimientos y recursos adquiridos, con esto no se descartan los intereses personales, sino que se habla de una conjunción entre la formación y las prioridades de un profesional para procesar la información.

Es por ello que se propone qué hacer con los espacios que por ley el Estado ha designado y cómo conformarlos de manera tal que puedan ser referentes de la información de las instituciones públicas al servicio del Estado.

Cierto es que la audiencia puede ejercer o no su derecho a involucrarse en temas políticos, pero esto no exime al Estado de difundir la información de interés social y brindar variedad de contenidos y formatos para su mejor recepción.

Por lo tanto, democracia como concepto puede ser interpretada de innumerables formas, puede cambiar su interpretación de acuerdo a la realidad social; para algunos puede ser sistema de representación, para otros participación, en otras opiniones mentira, descontrol, cambio, transición; en México, el concepto es usado para afianzar la unión social, no porque tenga realmente fines prácticos o porque las personas entiendan qué es.

Fortalecer la democracia, es el pretexto para que tengan un sentido todas las reformas que caben dentro del paquete que envió el Ejecutivo Federal, a

pesar de esto, los cambios tienen implicaciones en la vida política de cada mexicano, que sin saberlo le atañe, convirtiendo así en un menester de los medios hacer llegar esta información, la reacción social podría ser ordenada y plantear mayores críticas con fundamentos.

3.1 Situación actual de la audiencia

Al día de hoy, la audiencia recibe bombardeos de información, es decir, algo que no espera llega haciendo ruido de manera repetida, tratando de decir algo e invitándole a tomar una postura en cuestión de minutos.

La empresa de investigación de medios y mercados, IBOPE hace un estudio el cual es tomado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) para la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el cual arroja entre otros datos:

A nivel nacional en el 2010, en el horario del inicio al cierre de transmisiones, los grupos de Televisa y TV Azteca concentraron aproximadamente el 98% de la audiencia. Por otra parte, la inversión de los principales anunciantes en televisión abierta se concentra en Televisa (68.3%) y TV Azteca (31.2%), invirtiendo sólo un 0.5% en otras televisoras.⁵⁵

Pese a este bombardeo, una cualidad de la audiencia es su heterogeneidad, con hombres, mujeres, niños, adolescentes, jóvenes, ancianos, cada uno en un contexto, con una idea de qué es política y cómo se ejerce la democracia, la información se genera de manera estandarizada como si todos tuvieran la misma competencia para entender el tema.

En el reporte antes mencionado, *Condiciones del mercado de televisión abierta en México*, señala cómo éste puede ser caracterizado, en 5 puntos⁵⁶:

⁵⁵ "Condiciones del mercado de televisión abierta en México", pág. 42

⁵⁶ *Ibidem*. Pág. 10

I. Limitación histórica sin sustentación técnica en la entrega de concesiones por parte del gobierno.

II. Integración vertical de las empresas. Este hecho, junto con la concentración de mercado arriba expuesta, crea barreras a la entrada de nuevos competidores, ya que se requiere de un alto grado de inversión en todos los eslabones de la cadena de valor.

III. Concentración de infraestructura, publicidad y audiencia. El hecho de que Televisa y TV Azteca concentran alrededor del 95% del total de estaciones concesionadas del país, el 99.3% de la publicidad y el 98% de la audiencia significa que un entrante tiene que llevar a cabo una inversión e infraestructura muy grande, así como ofrecer una alternativa superior o por lo menos igual a la existente para que la audiencia, y con ello los anunciantes, consuman sus servicios.

IV. Externalidad en la formación de opinión pública, limitando el pluralismo en la información dado el número bajo de opciones existentes.

Las reformas constitucionales desde su presentación en 2014, han generado grandes cambios en sectores importantes de la sociedad y de las generaciones futuras, una reforma en particular conjuntó el ejercicio de la democracia y los medios de comunicación, la reforma a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual dota de derechos a la audiencia, no obstante los beneficios que se han difundido de ésta, se limitan a la anulación del pago de *roaming* y la evolución a la televisión digital.

Estas reformas tienen con objetivo a la letra fortalecer la democracia, es por esto que cobra relevancia, a través de los cambios, la audiencia que al mismo tiempo son ciudadanos y ciudadanas recibirán lineamientos que les permitan tener mayor participación.

Las limitaciones de la audiencia pueden enumerarse a título del autor de la siguiente manera:

1.-La audiencia no es consciente de los derechos de los que goza

Ejemplo de ello son las reformas, en especial la energética, se habla de la apertura al sector privado, pero no qué hacer si se tiene un territorio con petróleo, o cómo garantizar un ambiente de calidad.

2.-El estado no da los canales para que la audiencia pueda participar, en el sentido de dar espacios físicos, como de llegar a la mayor parte de la audiencia, dirigiéndose así al público débil visual o auditivo.

La *vox populli* es lo más cercano al espacio para la audiencia, lo que más se le facilita es la oferta de productos y servicios, los cuales en televisión abierta no pueden ser omitidos.

Los líderes de opinión se asumen como portavoces, pareciendo así que representan al grueso de la población.

3.-Los medios de comunicación que no pertenecen al Estado, polemizan más la nota que llevar a cabo su proceso de información, e incluso en los programas se manifiesta una inclinación para favorecer a una empresa o personaje.

En el tema de las reformas, se dio más peso en televisión a las diferencias entre legisladores y partidos, destapes o escándalos de algún legislador que pudiera ostentar a presidir una comisión para desprestigiarlo.

4.-Se toma a la audiencia como experta en los temas de la vida política, se habla con un lenguaje que no es comprendido por el grueso de la población.

Se le habla a la audiencia de reformas, del espectro radioeléctrico, de la reforma hacendaria, de la duración de las campañas políticas, como si

supiera las implicaciones o significados que tienen, las votaciones y los reglamentos para llevarlas a cabo se vuelvan aún más confusos.

5.-Los medios de comunicación federales no trascienden en su vida cotidiana, su nivel de audiencia es mínimo en comparación con los de otros canales.

El canal del Congreso y el Canal Judicial resultan poco atractivos en comparación con otros canales, por su producción, su diseño y promoción, lo cual hace que ni por el contenido sea usado como fuente primordial de consulta.

6.-Los líderes de opinión se vuelven para la audiencia expertos de cualquier tema aunque no sean de su competencia.

Lo que diga un líder de opinión se vuelve la verdad para sectores importantes de la sociedad, en el caso de los noticiarios, hay horarios estelares, donde también existen conductores estelares y si ellos apoyan una causa social, orientación del voto, conducta religiosa, de alguna manera infieren en la población.

7.- Los investigadores, analistas, académicos y catedráticos pasan a segundo plano sólo para obtener datos o respaldo de la información, más no para adentrarse en su análisis.

Quienes han estudiado por años un tema, expertos o especialistas no son llevados a cámara a las grandes televisoras comerciales porque no tienen *feeling*, buena apariencia, popularidad; pese a su conocimiento, la diversidad de personajes no parece una opción, ya que escoger y dar peso a uno le da posicionamiento.

8.-Los tiempos en televisión son cortos para tratar temas políticos, mientras que los de entretenimiento tienen un gran peso en la programación, la variedad de contenidos también limita su elección.

El tiempo en televisión cuesta, por lo que dar oportunidad a contenidos que no venden, resulta una pérdida de tiempo, además del esfuerzo para procesar la información y sintetizarla a fin de dar un mensaje claro a la audiencia.

El tiempo de una noticia puede ser fugaz, si es que ésta no se coloca en la opinión pública, o puede durar semanas según el peso e importancia, un comunicado o boletín debe ser escrito en minutos para que pueda ser difundido en la mayor cantidad de medios, entre más temprano es mejor o seguro para publicarse en ese día.

El tema de las reformas duró meses en la mira, entrevistando a legisladores, empresarios, criticando posturas, etc., pero pocos son los medios televisivos que analizan las declaraciones o las propuestas.

9.-La mayoría de las figuras políticas no tienen como fin dar cuenta de su trabajo legislativo, a menos que sea para obtener su voto.

De entrada los políticos no son comunicólogos, pero sí un cuerpo de asesores que se encarga del área de medios y comunicación social, sin embargo no todos los legisladores buscan informar a la población, y lo que informan recae en sus informes de actividades legislativas en los cuales en su mayoría arrojan cifras y promesas del porvenir.

Mientras que hay funcionarios que buscan la forma de posicionarse en los medios para captar atención y memoria en la audiencia.

Los secretarios de Estado son llamados a comparecer, son cuestionados, o dan versiones oficiales, es casi nula la iniciativa de abordar temas de su competencia.

10.-Empoderamiento de los medios: La figura de los periodistas como de las editoriales, ha cambiado por la de figuras públicas y empresas que tienen intereses específicos e incluso líneas partidistas, por lo que vuelve más complejo que la orientación de la información sea neutral.

No es el mismo salario que gana un periodista del canal del congreso al de un conductor de Televisa o Tv Azteca en horario estelar, ni la respuesta a una invitación a entrevista es la misma por figuras públicas en el mismo caso.

La audiencia tiene un rol específico, ser receptiva y pasiva para el cambio, y activa cuando le daña directamente una situación o, si es movida por los medios a manifestarse, ejemplo de esto es la Reforma Educativa, los maestros sindicalizados de Oaxaca percibían desventajas y se manifestaron como organización, los estudiantes que apoyaban este movimiento habían sido convocados por medios de radio y televisión bajo el argumento de solidaridad, sabiendo o no los prejuicios que los maestros atribuían a la reforma.

Estos 10 puntos no son novedosos, diversos autores los han abordado, sin embargo es preciso denotar que a través de estos puntos es como se pueden ubicar las limitantes específicas de la audiencia.

Se puede comprender a “La postura laswelliana de la comunicación, que entiende a la audiencia como un sujeto/objeto pasivo, susceptible de ser manipulado por el universo simbólico de las industrias culturales”⁵⁷, sin embargo no es sólo cuestión del sujeto, sino del contexto, posibilidades e interés para tener una mayor competencia.

Cabe subrayar que la poca afluencia en los canales del Estado, tienen oportunidad bajo propuestas creativas y cercanas a la ley, para darle un mejor enfoque a la vida política de los mexicanos a través de uno de los medios de comunicación más importantes en el país.

3.2 Propuesta de mejora en los medios de comunicación televisivos

Tanto el Estado como los medios de comunicación deben atender a los derechos de la audiencia, el tiempo del Estado en televisión es más corto que

⁵⁷ Bisbal Marcelino, “*Televisión, pan nuestro de cada día*”, pág. 154

los programas que son generados por las mismas cadenas televisivas y sus programaciones, sin embargo, hay canales dedicados a la línea política y social, como ejemplo, “El Canal Judicial, el Canal del Congreso”.

Sin embargo, éstos no tienen la presencia de figuras políticas como Excélsior TV, Milenio Tv o Radio Fórmula ni el alcance de Televisa o Tv Azteca, pese a ser canales dedicados a esta línea; su programación no resulta atractiva para el público en general; una propuesta creativa ayudará a posicionar estos espacios y que sean referentes de información y consulta para la audiencia, otras televisoras, líderes de opinión, estudiantes, profesionistas, asesores o medios de comunicación en general.

En el comentario del director del Departamento de Comunicación del Tecnológico de Monterrey Campus Estado de México, Fernando Gutiérrez, al comparar la audiencia entre Televisa y Tv Azteca en el mundial menciona:

En televisión, la clave es el contenido y en este caso no se ofreció algo que fuera lo suficientemente atractivo como para que una televisoras predominara sobre la otra y cuando eso sucede no hay una división de la audiencia⁵⁸.

Tomando como base la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión es obligación de las Secretarías de Gobernación, Educación Pública y Salud generar contenidos de acuerdo a su competencia tanto en televisión abierta, usando el tiempo federal, como en televisión privada, en el menor de los casos compete a 6 horas diarias a las cadenas que tienen 30 canales.

De acuerdo a esto, la Secretaría de Educación Pública hace énfasis en el contenido que debe generarse para el público infantil, destacando el material *cívico y cultural*.

El tiempo del Estado por ley corresponde a 30 minutos diarios en cada canal, los cuales se distribuyen a lo largo del día, éste es usado para transmisión del

⁵⁸ “Televisa y TV Azteca empatan en rating” en línea, CCN Expansión, Empresas.

Himno Nacional, Informe del Presidente de la República y materia de interés social, es aquí donde cabe una propuesta de generación de contenido:

Cápsulas informativas sobre las reformas aplicadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:



Elaborado por Araya Cruz Esperanza 1

Objetivo: Estas cápsulas tendrán como fin informar a la audiencia sobre los cambios que se realicen a la Constitución, desde su explicación, aplicación y prospectiva, con un lenguaje universal mostrando sus beneficios, temporalidad y proceso; desde una postura neutral, es decir, que no esté sujeta de algún interés político, partidista o comercial, por lo que serán elaboradas con la colaboración de expertos en la materia.

Target: Deberá hacerse una segmentación de la audiencia: niños, adultos y especialistas.

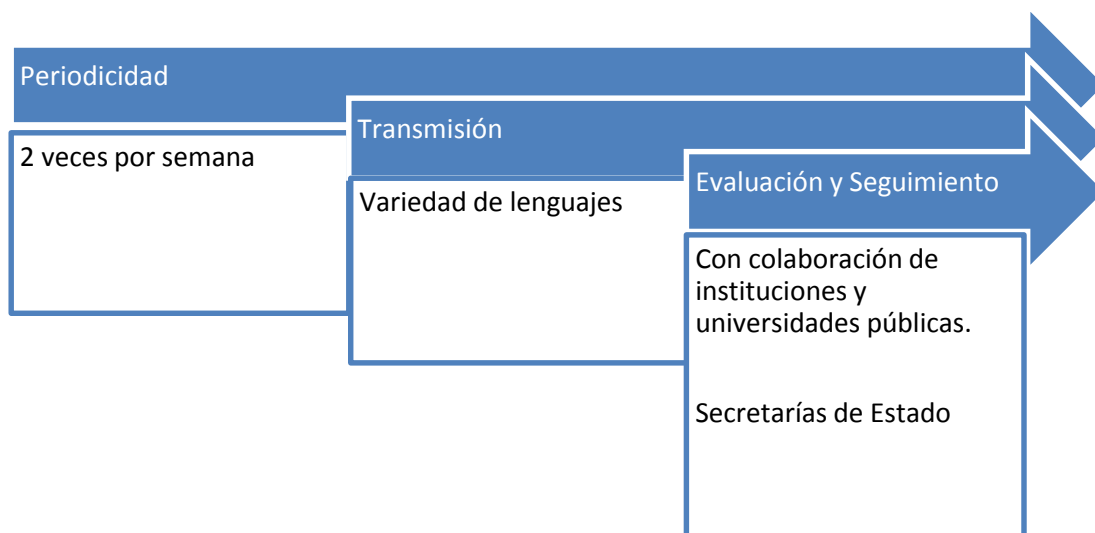
Duración: El tiempo de las cápsulas debido a su profundidad se sugiere:

Público Infantil: 40 segundos

Público Adulto: 50 segundos

Público Especialista: 5 minutos

Estos tiempos han sido designados a partir de los spots que realizan las secretarías antes mencionadas.



Elaborado por Araya Cruz Esperanza 2

Periodicidad: A partir de la aprobación de la reforma y ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, serán transmitidas cada tercer día por 2 semanas, debido a que cada secretaría tiene sus propios contenidos y programas por informar.

Transmisión: El formato debe contar con lenguaje de señas o escrito para poder llegar a la mayoría de la audiencia en cada canal.

Evaluación: Deberá realizarse un análisis de audiencia a fin de arrojar resultados sobre su aceptación, impacto, posicionamiento tanto de la cápsula como del contenido.

Seguimiento: Con base en la evaluación se adaptarán los contenidos para su mejor realización y alcance.

Recursos:



Elaborado por Araya Cruz Esperanza 3

Humanos: Se puede integrar a especialistas de universidades públicas y privadas, catedráticos, conferencistas, políticos, funcionarios públicos, para la búsqueda, conformación y debate de la reforma.

Materiales: Con los que cuente el Estado para sus propios canales y equipo de Comunicación Social de Presidencia, y las Secretarías competentes, equipos de universidades públicas.

Económicos: Presupuesto de cada Secretaría para la elaboración de sus contenidos y colaboración de instituciones públicas.

Por ley, los contenidos son revisados por las mismas secretarías antes de su transmisión, con el fin de respetar y promover los derechos de la audiencia,

por mencionar algunos (Art. 256 Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión⁵⁹) :

- I. Recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico de la Nación;*
- II. Recibir programación que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad;*
- III. Que se diferencie con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta;*
- IV. Que se aporten elementos para distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa;*
- IV. Que se respeten los horarios de los programas y que se avise con oportunidad los cambios a la misma y se incluyan avisos parentales*

Con base en esto, se puede generar una segunda propuesta dirigida a los canales públicos con línea política y social a fin de cumplir la ley de Telecomunicaciones.

Posicionamiento del canal:

⁵⁹ Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículo en línea.

Objetivo:

- Posicionar el canal como un referente de información y consulta para la audiencia en general en materia política

Visión

- Generar contenidos atractivos sobre los cambios al marco jurídico a fin de cumplir con la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Misión

- Informar a la audiencia sobre temas de actualidad referente al ámbito político.

Estrategias

- Hacer una segmentación de la audiencia para tener un balance en la programación del público al que se dirige un programa en especial.
- Valorar la estructura actual de la programación
- -Generar programas orientados a informar, analizar, aportar; teniendo un espacio en cada programa para interactuar con la audiencia e ir estudiando su participación.

Elaborado por Araya Cruz Esperanza 4

Esto encuentra su argumentación de la siguiente forma:

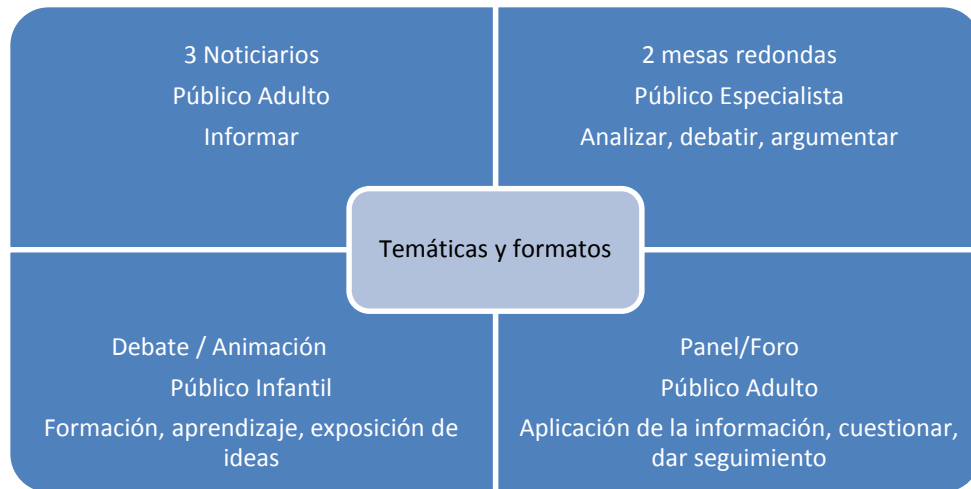
La audiencia crea parte de su realidad a través de un recurso audiovisual lo que hace que al poner una idea en pantalla esta pueda o no, trascender en la agenda de una persona y comience a hablar de ella.

La manera en cómo esta propuesta de contenidos se televise será la clave para llamar la atención del público, para ello es necesario generar estrategias creativas con la base que el tema político no es lo más atractivo, por lo que compete a la forma en cómo se produce éste, que la audiencia lo aceptará.

Lanzar en un mismo formato una idea, habla de una falta de público objetivo al que se desea llegar, por lo que una segmentación es benéfica para saber a quién se dirige y cómo se le hará llegar el mensaje.

En esto, las reformas constitucionales son el pretexto para poder hacer versátil un mensaje, bajo el argumento de que su difusión compete a todo mexicano por ser de carácter oficial.

Al proponer las siguientes temáticas y formatos para los diferentes target's, no significa que éstos no han sido utilizados o que son creaciones propias, sino es enlazar las posibilidades de un formato con el objetivo del programa, ya sea para su análisis, crítica, debate, explicación o propuesta.



Elaborado por Araya Cruz Esperanza 5

Temáticas y formatos:

-Tener 3 espacios de noticias, en las que se invite a figuras políticas, analistas, y profesionistas a fines para entrevistar, así como cobertura de lo que acontece en ambas cámaras, asamblea legislativa, etc. con cápsulas, reportajes o recursos visuales que ayuden a complementar la nota.

-Contar con 2 espacios para desmenuzar las reformas o cambios en la Constitución en formato de mesa redonda; contar con la participación de quien propone la reforma, un especialista en el tema a desarrollar, un estudiante a fin al área para cuestionar, un moderador y un experto

que de la visión internacional y comparativa con otros países en referencia al tema.

A esto cabe argumentar el porqué de una visión internacional, muchas de las reformas a la Constitución en su argumentación, tienen la comparación con otros países, por el ejemplo el tema del salario mínimo y se habla de este indiscriminadamente, al contar con una opinión con mira internacional se podría contextualizar el tema.

- Contar con 2 espacios para el público infantil.

*Uno que sea destinado para el debate de ideas sobre los cambios, mejoras o beneficios a la Constitución con formato de mesa de diálogo.

Selección: Los niños pueden ser escogidos por zona geográfica a través de un concurso en cada escuela sobre el tema en particular a tratar, con lo que se consigue también un espacio en las escuelas para abordar los temas nacionales, se sugiere nivel secundaria.

Esta no es solamente una propuesta de mejora en un medio en particular, sino la conjunción con la secretaría de Educación para abordar contenidos como preparación de los ciudadanos con ejercicio en la vida política al cumplir la mayoría de edad.

Será moderado por un profesional de la comunicación.

*Un segundo formato es el animado. para narrar la historia de la Constitución, que por ende llamará a la Historia de México, el cual nace del derecho de la audiencia infantil.

Con la lógica “antes y después de la reforma”, se puede impartir al público infantil el cambio político y social a través del tiempo, un tema puede ser los derechos de los niños.

Ambos programas involucran a las secretarías de Educación y Salud para llegar a este público.

Periodicidad: 2 veces por semana, en horario infantil.

-Tener un programa con público en vivo, donde éste realice preguntas sobre el tema a tratar, haya un moderador y sean contestadas por expertos en el tema sin una línea partidista o comercial, explicando el proceso de la modificación para su aplicación y dando un asesoramiento jurídico comprensible para la audiencia en general.

Se recomienda que este programa tenga sondeos previos del tema a tratar a fin de contar con un marco de referencia de la audiencia y así los ponentes puedan una respuesta más contundente.

Moderadores: Se sugiere sean profesionales de la comunicación con orientación política a fin de fortalecer el perfil del programa y esté abierto a un carácter multidisciplinario para enriquecer el tema.

La variedad de invitados construirá una diversidad de opiniones las cuales tendrán como ventaja no inclinarse por una postura en especial, bajo la confianza de que son expertos en el tema quienes están abordando un tema.

Cabe destacar que la propuesta es a partir de los recursos del Estado junto a la colaboración de instituciones públicas.

Involucrar a estudiantes, expertos y profesionistas subirá el índice de audiencia en primer momento por la publicidad de boca en boca de los invitados, escuelas, instituciones en conjunto con la publicidad en redes sociales, volviéndose marco de referencia y consulta para otros medios.

Por ser canal de Estado tendrá respaldo oficial.

3.3 Debate sobre el concepto de democracia

La participación es la parte central del debate, ya que para algunos medios dentro del proceso de comunicación incluye la interacción, en otros no, no obstante la “democracia” es el eje rector sobre el que se basan políticos y empresarios para dirigir la opinión pública.

Bajo la pregunta eje, ¿Cuál es la concepción de democracia promovida por los medios de comunicación a la audiencia sobre el paquete de reformas constitucionales?

Como se pudo observar en el capítulo anterior, la audiencia decide qué ver y también de qué participar, la televisión resulta un medio de gran influencia en el grueso de la población, por lo que la democracia aquí, tiene un fin práctico, dotar al ciudadano de espacios donde pueda expresarse y acceder a la información pública.

El que estos espacios sean “democráticos” depende de su posicionamiento, es decir, puede ser Milenio Tv un medio democrático, por invitar a figuras públicas y darles voz, como lo puede ser Televisa por dar a conocer los cambios a las reformas, sin embargo de acuerdo a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión la cual proviene de una reforma constitucional que apela al fortalecimiento de la democracia, arroja una serie de derechos hacia la audiencia que garantizan el eje democrático no sólo para quienes pueden votar, sino para todo mexicano.

Democracia, más allá de un concepto que en un primer momento incluye a los gobernantes y los gobernados, habla de un proceso en el cual, intervienen varios actores, el gobierno federal, la audiencia y el eje mediático que en este caso corresponde a los medios televisivos específicamente.

Un proceso involucra etapas y tiempos que no precisamente pueden definirse, en el que el gobierno genera los mecanismos y lineamientos para procesar la reforma, en que los medios eligen qué tratar del tema y cómo digerirlo o

comunicarlo a la audiencia, mientras que ésta en su mayoría espera saber los fines prácticos para su vida cotidiana.

El cumplimiento de los derechos de la audiencia es más solicitado por los medios que por las personas, en algunos casos el objetivo es por ponerlo en la mira, en otros, se debe al compromiso profesional del comunicador por hacer llegar la información a una audiencia que goza de derechos.

El ejercicio de la democracia no se cumple en la letra, sino en las líneas de participación que generen los medios de comunicación, el rol de los medios de ser portavoz ha cambiado a ser emisor o referente para la ciudadanía, ya que el gobierno no se ha dado a la tarea de difundir sus contenidos con material enfocado a los sectores a la población y que éstos resulten atractivos a comparación de programas con altos índices de audiencia.

Al hacer un recorrido histórico del concepto se puede apreciar que hay un sentimiento por hablar de lo político, de las decisiones que se toman, reunirse con un grupo de personas para comentar lo que sucede en el día a día; esto sucede sin que haya organizaciones o medios especializados.

Lo que determina que esto se vuelva un deber ser, es que en un sistema democrático, hay reglas para vivir en sociedad y que los derechos o garantías que tienen los ciudadanos no son en un primer momento porque sean exigidos, sino porque al paso del tiempo por circunstancias específicas es notable que se necesitan nuevas reglas para conservar el bien común.

En el primer capítulo se hacía un sondeo de cómo otros países de Latinoamérica perciben la democracia y cuál es su nivel de aceptación, éste es muy bajo después de años de su aplicación, pese al disgusto, el cambio del sistema no es rápido, porque requiere de un proceso no solamente constitucional sino social.

Un sistema democrático supone la participación de la sociedad, la cual es un buen texto y es fácil de legitimar, por el contrario mencionar que para

participar de temas políticos es necesario tener cierta competencia en la materia, esto resulta un obstáculo, sobre todo en un país donde la mayoría de la población ha cursado solamente la primaria.

Para alcanzar un sistema democrático dinámico, se debe contar en primera instancia con la competencia de la mayoría de la población en temas políticos, de administración pública, conocimientos jurídicos, etc., lo cual implica conjuntar esfuerzos para un fin específico, que en la realidad no es posible por dos razones, el presupuesto debería determinar mayores recursos a este campo, los últimos cambios a la constitución son de desarrollo sustentable y económico.

La educación se ha reformado no en su contenido sino en lo competente a las plazas de los profesores, los salarios, disolución de sindicatos, pérdida de antigüedad, evaluaciones, dejando de lado el programa escolar, teniendo como un primer registro el que hayan sido quitadas materias como Historia o Geografía.

También se debe contar con el interés de la población para participar en estos asuntos y que al intentarlo no se tope con barreras partidistas; una de las mayores contradicciones en la democracia es que solicita la participación de todos “pero” lo hace en específico para elegir a sus representantes.

Llegar a ser representante recorre una carrera de obstáculos, en primer momento para afiliarse a un partido o tener algún contacto, por lo que, quienes nos representan son una élite, no necesariamente lo que quiere el pueblo, y aunque fuera así, es difícil atribuir una buena decisión a personas que votan sin saber el perfil de los cargos para los que elegirán a alguien.

La formación de los profesionales en la comunicación tiene muchas de las limitantes de la audiencia pero a su vez tienen áreas de oportunidad, el derecho a la libre expresión dentro de un sistema democrático no significa que se puede hablar de todo públicamente.

El proceso de comunicación al adquirir sujetos y actores se vuelve más complicado, el emisor lanza un mensaje con intereses específicos a través de un canal que hace un sesgo en la población, éste se supone recibido por el receptor más no comprendido, el contexto es distorsionado, y el ruido aumenta para que el procesamiento de la información se realice.

Por lo tanto, respondiendo a la pregunta eje, la audiencia concibe a la democracia como un ideal adecuado para justificar o reforzar causas gracias a que los medios posicionan el concepto, lo dotan de sentido al emitir una imagen fija o no de alguna situación y las veces que éstas se repitan.

Una de sus limitantes es que se habla del concepto como ideal, no como mecanismo con sus propios procedimientos para funcionar lo que refuta al autor Jorge Carpizo al decir que “la democracia es un procedimiento y mecanismo que: a) genera una poliarquía abierta a cuya concurrencia en el mercado electoral; b) atribuye poder al pueblo, y c) específicamente hace valer la responsabilidad de los líderes para con los liderados”⁶⁰.

Hacer valer alguna responsabilidad de los líderes no tiene qué ver únicamente con cuántas veces sale un funcionario público en cuadro, pese a que la audiencia lo tenga presente; el hecho de aparecer en pantalla no es sinónimo de hacer cumplir la ley.

Por lo que retomando a Flórez Carillo, la dificultad está en que “conciban y entiendan sus derechos y obligaciones y las autoridades interpreten y apliquen el universo constitucional y normativo”⁶¹.

La planificación de los contenidos en un medio tiene qué ver con una agenda con temas de actualidad, seguimiento, día a día, publicidad, entre otras cosas, pero no una agenda conjunta con el gobierno federal para su formación, el que se aplique el universo constitucional requiere de herramientas a adquirir y aprender para poder usar, sin embargo el tiempo en medios aunado a una

⁶⁰ Carpizo, 2007, Concepto de democracia y sistema de Gobierno en América Latina pág.26

⁶¹ Carrillo. Óp. Cit., pág. 27

agenda masiva más no individual no permite que este concepto llegue a su fin.

Esto concuerda con Platón quien se refería a la democracia como *el lugar del libertinaje y del desorden*.

No obstante, es responsabilidad de los medios, dar orden a la información, así como coaccionan para una ir o apoyar una marcha, afirmar valores nacionales, ofertar servicios entre otras cosas, pueden accionar desde sí mismo mecanismos para hacer saber los derechos de una audiencia inexperta en el área jurídico-política, pero parte de un sistema que apela a una democracia que consiste en ser partícipe de estos derechos.

CONCLUSIONES

En el recorrido de esta investigación, cada objetivo fue alcanzado o refutado de acuerdo a su análisis refutando la hipótesis planteada en este proyecto, la coacción de los medios no puede calificarse como positiva o negativa, sin tener los parámetros para arrojar un resultado a un fin específico.

Al desarrollar el capítulo 1 de la presente investigación se concluyó que la democracia está ligada con un proceso de comunicación que debe ser entendido por la audiencia para su aplicación, que permite al ciudadano decidir con las herramientas que tiene si participar o no de las cuestiones políticas.

1.-Analizar cómo se utiliza un concepto, esto se complejizó al no tener una definición general entre diferentes autores, es decir, unos hablaban de un proceso, otros de una idea, otros de forma y algunos de fines, es por ello que a través de un debate teórico, se comprueba que los medios de comunicación tienen la posibilidad de interpretar y dotar de sentido a la democracia a fin de influir en la opinión de la audiencia y en su caso también su acción.

2.-Los medios audiovisuales hacen aparente una cercanía “visual” del acontecer de la vida política, pero el hecho de abrir un número telefónico o un correo para quejas o denuncias ciudadanas no es el medio por el cual se resuelven los conflictos, ayudan a poner el foco en un lugar o situación particular, y a esto aceptarlo como realidad, la crítica reside en qué temas o actores son los que aparecen en los medios.

3.-Por lo tanto se puede pensar en la democracia como un proceso que para realizarse necesita de medios, canales, personas, mecanismos, roles, saber cómo se comunicaran, cómo se aceptará o aplicará una decisión del pueblo y tener el respaldo del mismo pueblo, por lo tanto, se supone su participación.

A través del recorrido del segundo capítulo se pudieron identificar las contradicciones y disyuntivas que existen sobre la percepción y su relación práctica con el concepto democracia:

4.- Dotar a la audiencia de una figura de ciudadano y no explicar a través de qué mecanismo puede ser partícipe de un sistema democrático, en el marco legal se encuentran diversos derechos, pero éstos no son conocidos o comprendidos por el grueso de la población.

5.- Antecedente de esto, es el nivel de educación en la población, que se encuentra en los últimos lugares con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), por lo que la audiencia no tiene la competencia necesaria para tratar temas políticos.

6.-La propia audiencia no se reconoce como ciudadano, su marco de influencia son los medios de comunicación, los cuales no tienen el rol de informadores, sino de empresas, las cuales no tienen como fin ayudar al reconocimiento del ciudadano.

7.- Existen espacios destinados por el Estado que no son aprovechados para generar contenidos en temas políticos y los canales de las televisoras comerciales no tienen en su barra de programación los contenidos que marca la ley.

En el tercer capítulo se pudo conjuntar la teoría y los problemas para que la audiencia comprendiera temas de índole político, llegando a las siguientes conclusiones:

8.-El rol de los medios de comunicación pasó de ser el eje mediático al medio empoderado con la facultad de sesgar la información, polemizar la agenda legislativa en correspondencia con los intereses comerciales de la casas televisoras.

Es decir, la casa televisora decide quién aparece a cuadro, con el fin de posicionar a una figura pública, no su responsabilidad como funcionario.

9.-También se identificó que en los canales estatales y federales de comunicación que no han asumido un rol; se han limitado a cubrir sesiones, reuniones, foros y comisiones sin tratar de aproximarse a la audiencia y saber cómo esta recibe la información.

Por lo que se generaron dos propuestas para mejorar los canales de comunicación de los medios televisivos, en este caso los canales y tiempo estatales que ya gozan de un presupuesto establecido con el fin de hacer cumplir la ley, la cual en la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión en clara en cómo deben ser usados estos recursos, a fin de garantizar el derecho a todo mexicano a recibir información de carácter nacional.

10.-En los medios de comunicación hay dos aspectos, la profesionalización del personal y la burocratización de las organizaciones, empresas o instituciones, que en conjunto forman la orientación de la información.

11.-La audiencia concibe a la democracia como un ideal adecuado para justificar o reforzar causas gracias a que los medios posicionan el concepto, lo dotan de sentido al emitir y repetir una imagen de alguna situación.

12.-Es responsabilidad de los medios, dar orden a la información, así como coaccionan para una ir o apoyar una marcha, afirmar valores nacionales, ofertar servicios entre otras cosas, pueden accionar desde sí mismo mecanismos para hacer saber los derechos de una audiencia inexperta en el área jurídico-política

Es recomendable hacer un estudio de la audiencia antes y después de la implementación de las propuestas a fin de tener rangos actuales medibles para su análisis y comparación, por lo que en otro momento sería tema de continuidad para ser investigado y generar mejores propuestas para la relación entre el gobierno y la audiencia.

FUENTES CONSULTADAS

Arditi, Benjamín, (2013), **Clase Ciencia Política**, FCPyS UNAM

Bisbal, Marcelino, **Televisión, pan nuestro de cada día**, Caracas, 200, 251pp.

Bobbio, Norberto, Matelucci Nicola y Pasquino Gianfranco, (2000), **Diccionario de política**, Ed. Siglo XXI. México. Duodécima edición en español, 852pp.

Bobbio, Norberto, (1996) **El futuro de la democracia**. Selección de Obras de Política y Derecho. Ed. FCE. México, 2da. Edición, 214pp.

Carpizo, Jorge (2007), **Concepto de democracia y sistema de Gobierno en América Latina**, Instituto de Investigaciones Jurídicas Serie Doctrina Jurídica Núm. 388 México. 241pp.

Carrillo Flórez, Fernando, (2001), **Democracia en déficit. Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y El Caribe**, Washington D.C. 2001, 337pp.

“Condiciones del mercado de televisión abierta en México”, PDF, http://www.ift.org.mx/iftweb/wp-content/uploads/2013/10/Reporte_CIDE_CM_201112_publico.pdf, fecha de consulta viernes 19 de septiembre de 2014, 11:34pm

CONEVAL, “Avances y retos de la Política de Desarrollo Social en México 2012”
[http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Avances%20y%20Retos%20212/AyR12_11%205%20-%20Publicaci%C3%B3n%20\(29%20ago%2012\).pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Avances%20y%20Retos%20212/AyR12_11%205%20-%20Publicaci%C3%B3n%20(29%20ago%2012).pdf)
consultado 13 agosto, 2014, 6:15am, pág. 8

Curran, James, Michel Gurentch y Janet Woollacott James Curran, Michael Gurentch, Janet Woollacot, (1986) **Sociedad y Comunicación de masas. Los medios de comunicación de masas y la política**, Ed. FCE, 512 pp.

El Universal, “Pacto por México”, Documento en línea <http://www.redpolitica.mx/contenido/documento-integro-pacto-por-mexico>, consultado 13 agosto, 2014, 23:45pm.

Enciso, Angélica., La Jornada en línea, “Agradece EPN a todas las fuerzas políticas tras aprobación de reforma energética”

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/08/08/agradece-pena-nieto-a-201ctodas-las-fuerzas-politicas201d-tras-aprobacion-de-reforma-energetica-8320.html>, fecha de consulta 30 de julio, 2014.

Escalante, Gonzalbo, Fernando., ***Ciudadanos imaginarios: memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana: tratado de moral pública***, Ed. Colegio de México. México, 308pp.

Garduño Roberto y Méndez Enrique., La Jornada, <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/22/politica/002n1pol>, fecha de consulta 30 de julio, 2014, 9:40pm

Gómez Robledo, Antonio., (2000) ***Aristóteles Política***, México, UNAM.

Fragoso, Fernández, Esther, *Concepto de Política y Vida Cotidiana*, artículo en línea. <http://www.lasallep.edu.mx/xihmai/index.php/xihmai/article/view/14/9>, fecha de consulta 20 agosto, 20124, 11:20am

Kant, Emmanuel., “*Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?*”, versión en línea, formato PDF http://geografiaunal.files.wordpress.com/2013/01/kant_ilustracion.pdf, fecha de consulta 16 agosto, 2014, 1:05am, 5pp.

“Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”, artículo en línea, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014, jueves 18 de septiembre de 2014, 00:17 hrs.

Martínez, Silva, Mario y Salcedo Aquino Roberto, (1999) “*Diccionario Electoral*”, versión en línea. 702pp.

“México, el peor de la OCDE en educación”, artículo en línea, Animal Político, 2013, <http://www.animalpolitico.com/2013/12/mexico-el-peor-de-la-ocde-en-matematicas-lectura-y-ciencias/>, sábado 20 de octubre, 00:24hrs.

Mondragón Carlos, Chegullen Alfredo,(1998) ***Democracia, Cultura y Desarrollo***, ***Glamour y poder. Colección Democracia y Cultura***, Ed. Praxis. UNAM. México, 1998, 349pp.

Nogueira, “Regímenes políticos contemporáneos”
http://books.google.com.mx/books?id=7somlvO_YJsC&pg=PA9&dq=tipos+de+gobierno+arist%C3%B3teles&hl=es&sa=X&ei=Em7ZU9yQOKz28QHtlYH4Ag&ved=0CB4Q6AEwAQ#v=onepage&q=tipos%20de%20gobierno%20arist%C3%B3teles&f=false pág. 9 domingo 10 de agosto de 2014, 23:15pm

Rancière, Jaques, (1996), ***El desacuerdo, Política y Filosofía***, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 173pp.

“Televisa y TV Azteca empatan en rating” en línea,
<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/20/televisa-y-tv-azteca-empatan-en-raiting>, CCN Expansión, Empresas, fecha de consulta 23 septiembre de 2014.

Zapata-Barrero, Ricard, (2001) ***Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social***, Ed. Antrophos, Barcelona, 228pp.